

Marzo 2026

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2026



Secretaría  
**Presidencial  
de la Mujer**

## Índice

|                                                                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                                                                                             | 4  |
| 1. Análisis de vinculación a Katún, ODS, PGG, PND, MED, RE.....                                                | 7  |
| 1.1 Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 .....                                           | 7  |
| 1.2 Agenda al 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<br>.....            | 8  |
| 1.3 Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 .....                                                         | 8  |
| 1.4 Incorporación de enfoques de planificación: Equidad y gestión por resultados, y gestión<br>de riesgos..... | 16 |
| 1.4.1 Equidad y gestión por resultados: .....                                                                  | 16 |
| 1.5 Cambio climático.....                                                                                      | 19 |
| 1.5.1 Gestión integral del riesgo.....                                                                         | 21 |
| 1.6 Gestión Institucional .....                                                                                | 23 |
| 1.6.1 Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres .....                              | 24 |
| 1.6.2 Control de Convencionalidad para la Equidad entre Hombres y Mujeres.....                                 | 27 |
| 1.6.3 Gestión de la información y el conocimiento sobre la equidad entre hombres y<br>mujeres .....            | 27 |
| 1.6.4 Apoyo y desarrollo Institucional .....                                                                   | 28 |
| 2. Marco Estratégico Institucional.....                                                                        | 29 |
| 2.1 Visión sustantiva del período estratégico .....                                                            | 29 |
| 2.2 Misión.....                                                                                                | 29 |
| 2.3 Principios y valores.....                                                                                  | 29 |
| 2.4 Objetivo Estratégico.....                                                                                  | 32 |
| 2.4.1 Objetivos Operativos.....                                                                                | 32 |
| 2.4.2 Objetivo de Información .....                                                                            | 33 |
| 2.4.3 Objetivo de Cumplimiento Normativo.....                                                                  | 33 |
| 3. Resultados .....                                                                                            | 33 |
| 3.1 Resultado final .....                                                                                      | 33 |
| 3.2 Resultado intermedio: .....                                                                                | 33 |
| 3.3 Resultado Inmediato .....                                                                                  | 33 |
| 4. Indicadores .....                                                                                           | 34 |
| 5. Análisis de Población .....                                                                                 | 36 |

|     |                                                                                                      |    |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 5.1 | <i>Población Universo</i> .....                                                                      | 36 |
| 5.2 | <i>Población Objetivo</i> .....                                                                      | 36 |
| 5.3 | <i>Población elegible</i> .....                                                                      | 38 |
| 5.4 | <i>Territorialización a nivel de departamento</i> .....                                              | 39 |
| 6.  | <i>Producción Institucional</i> .....                                                                | 47 |
| 7.  | <i>Producción institucional y su vinculación a los Ejes de la Política General de Gobierno</i> ..... | 50 |
| 8.  | <i>Indicadores de Producto y Subproducto</i> .....                                                   | 51 |
| 9.  | <i>Gestión Institucional</i> .....                                                                   | 53 |
| 9.1 | <i>Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres</i> .....                   | 54 |
| 9.2 | <i>Control de Convencionalidad para la Equidad entre Hombres y Mujeres</i> .....                     | 57 |
| 9.3 | <i>Gestión de la información y el conocimiento sobre la equidad entre hombres y mujeres</i> .57      |    |
| 9.4 | <i>Apoyo y desarrollo Institucional</i> .....                                                        | 58 |
| 10. | <i>Programación Cuatrimestral de Costos de los Productos</i> .....                                   | 59 |
| 11. | <i>Matriz de Planificación Operativa Institucional</i> .....                                         | 60 |
| 12. | <i>Seguimiento Anual de Productos y Subproductos</i> .....                                           | 65 |
| 13. | <i>Anexos</i> .....                                                                                  | 65 |

## **Cuadros**

|                                                 |    |
|-------------------------------------------------|----|
| <i>Cuadro 1. Producción Institucional</i> ..... | 48 |
| <i>Cuadro 2. Metas y presupuesto 2026</i> ..... | 61 |

## **Diagrama**

|                                               |    |
|-----------------------------------------------|----|
| <i>Diagrama 1 Gestión institucional</i> ..... | 51 |
|-----------------------------------------------|----|

## **Tabla**

|                                                                                                               |                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| <i>Tabla 1 Vinculación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo</i> .....                            | 10                                   |
| <i>Tabla 2 Resumen de las entidades priorizadas</i> .....                                                     | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| <i>Tabla 3. Departamentos y Municipios a los que Seprem brinda Asesoría y Acompañamiento Técnico</i><br>..... | 39                                   |

## Introducción

*En atención a los lineamientos generales de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para la formulación plan presupuesto para el período 2026-2030, la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), actualizó el Plan Estratégico Institucional (PEI) elaborado entorno a la gestión orientada a resultados, en el que se articula a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Metas Estratégicas de Desarrollo (MED).*

4

*En virtud de la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres, el quehacer de la Secretaría se relaciona con los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032: 1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la gente, 3) Riqueza para todas y todos, 4) Recursos naturales hoy y para el futuro, y 5) Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. En ese marco, la Seprem realiza esfuerzos por diseñar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), vinculado al Plan Nacional de Desarrollo, de manera que se pueda establecer claramente el vínculo entre los postulados de este y los ejes de dicha política, así como el seguimiento a su implementación.*

*El proceso de armonización con las Prioridades Nacionales del Desarrollo constituye un desafío para la institucionalidad pública, por lo que la Seprem enfoca sus esfuerzos en coadyuvar al cumplimiento de las Metas Estratégicas del país, por medio de una producción intermedia.*

*El enfoque estratégico de la Seprem para el año 2026 ha sido diseñado en línea con la promoción de la equidad de género, la búsqueda de fines comunes y el interés nacional, en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres y su desarrollo integral, en el marco de la PNPDIM. En este contexto, sus intervenciones para 2026 se centran en siete prioridades*

clave: a) Salud, b) Educación, c) Empoderamiento económico, d) Medio ambiente, e) Participación sociopolítica, f) Prevención de la violencia contra la mujer y g) Cuidados.

En ese marco, la Seprem brinda asesoría en políticas públicas para institucionalizar la equidad de género, dirigidas a instituciones públicas, gobiernos locales y el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), que constituyen su población objetivo.

5

En estrecha alineación con los instrumentos de política para el desarrollo, el accionar de la Seprem, de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual 2026, se enfoca en lograr los resultados definidos en el Plan Estratégico Institucional. El objetivo es que, al finalizar el período del PEI, se alcance el siguiente resultado institucional: Incrementar del 3% en 2023 al 80% en 2032 los procesos destinados a fortalecer las capacidades técnicas mediante intervenciones focalizadas, que contribuyan a mejorar la oferta programática de las entidades públicas y cerrar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

El Plan Operativo Anual 2026, de la Seprem identifica los productos institucionales que serán el resultado de la ejecución de las acciones planteadas por cada dirección y unidad, siendo ellos:

*Producto: Dirección y Coordinación.*

*Subproducto: Dirección y Coordinación.*

*Producto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.*

*Subproducto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.*

*Subproducto: Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.*

*Subproducto: Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas.*

6

*Como parte del proceso plan-presupuesto, se costeo la producción institucional a nivel de acción, con el fin de integrar el presupuesto institucional para el año 2026, que permitirá contar con los recursos financieros necesarios para el logro de las metas propuestas.*

## **1. Análisis de vinculación a Katún, ODS, PGG, PND, MED, RE**

### **1.1 Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032**

*El Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado mediante Punto Resolutivo número 14 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), de fecha 2 de julio de 2015. Tiene como objetivo establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.*

*En virtud de la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres, debe considerarse en los cinco ejes que conforma el K'atun a continuación: 1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la gente, 3) Riqueza para todas y todos, 4) Recursos naturales hoy y para el futuro, y 5) Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.*

*Este plan está orientado por seis principios, de los que se mencionan dos específicamente: 1) La equidad para la reducción de las desigualdades de género, económicas, étnicas y territoriales y, 2) El reconocimiento del derecho al desarrollo de toda la población del presente y del futuro, en el sentido que toda la población es sujeta de derechos y las instituciones del Estado son garantes de estos.*

*El proceso de armonización con las Prioridades Nacionales del Desarrollo representa un desafío para la institucionalidad pública. La Seprem orienta sus esfuerzos hacia el apoyo en el cumplimiento de las Metas Estratégicas de Desarrollo del país, y trabaja en el diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PNPDIM, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo. Esto permitirá establecer de manera clara el vínculo entre los postulados de este plan y los ejes de dicha política, así como realizar un seguimiento efectivo de su implementación.*

## **1.2 Agenda al 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y 169 metas tratan de hacer realidad el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; con objetivos y metas integradas e indivisibles que equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Guatemala cuenta con una estrategia de implementación de los ODS que lidera la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y a la cual se le da seguimiento en el marco de las prioridades nacionales, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

En ese sentido la Seprem, es el mecanismo del Estado de Guatemala que genera medidas afirmativas para el desarrollo integral de las mujeres.

Derivado de la transversalidad del enfoque de género, es importante observar una vinculación general de los ejes de la PNPDIM con el Plan Nacional de Desarrollo, ODS, las PND y los temas priorizados por la Secretaría Presidencial para el período 2023-2032.

## **1.3 Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028**

La Política General de Gobierno (PGG) establece las prioridades que orientan la gestión pública, como lo indica el numeral 7, Ejes estratégicos por un país para vivir "A partir del compromiso que tiene Guatemala respecto a la agenda internacional con los ODS, así como el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND), surge como resultado la coordinación y organización entre diversos actores, como iniciativa para el impulso del país, orientando estratégicamente el quehacer de la institucionalidad pública, abordando los desafíos de la pobreza, la desigualdad, inequidad la violencia y el cambio climático, de acuerdo con la agenda internacional".

*La Seprem se articula a la PGG a partir de las prioridades presidenciales, específicamente en el aspecto relacionado con la transversalidad de la equidad de género en cada uno de los siguientes ejes:*

- |                                                           |                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 1. <i>Hacia una función pública legítima y eficaz</i>     | 6. <i>Avanzando para disminuir la brecha digital con tecnología e innovación</i> |
| 2. <i>Desarrollo social</i>                               |                                                                                  |
| 3. <i>Protección, asistencia y seguridad social</i>       | 7. <i>Seguridad democrática en un país para vivir</i>                            |
| 4. <i>Lucha contra la desnutrición y malnutrición</i>     | 8. <i>Cuidado de la naturaleza</i>                                               |
| 5. <i>La infraestructura económica para el buen vivir</i> | 9. <i>Una ciudadanía sin fronteras</i>                                           |
|                                                           | 10. <i>Construyendo las bases para un nuevo contrato social</i>                  |

*En ese sentido, la Seprem se sitúa en el eje de Desarrollo Social, que propicia la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas, así como en el eje de Protección, asistencia y seguridad social, que representa un desafío a superar en virtud que los niveles de pobreza a nivel nacional son evidentes debido a las brechas de desigualdad entre los guatemaltecos.*

*El accionar de la Seprem, se enmarca en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, derivado de la transversalidad del enfoque de género, es importante observar una vinculación general de los ejes de la PNPDIM con el Plan Nacional de Desarrollo, ODS, las PND, la Política General de Gobierno 2024-2028, y los temas priorizados por la Secretaría Presidencial para el período 2023-2032.*

**Tabla 1 Vinculación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), ODS, PND, PGG y Prioridades de la Seprem**

| Plan Nacional de Desarrollo (PND)<br>K'atun Nuestra Guatemala 2032            | ODS             | Prioridad Nacional de Desarrollo                                                                                                                 | Política General de Gobierno 2024-2028                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PNPDIM Y PEO 2020-2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Prioridad Seprem                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Riqueza para todas y todos</b>                                             | 8,9,6,5,10      | Empleo e inversión                                                                                                                               | <p>Eje 2 Desarrollo Social</p> <p>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</p> <p>Eje 4 Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición</p> <p>Eje 5 La Infraestructura Económica para el buen vivir</p> <p>Eje 6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación</p> <p>Eje 9 Una ciudadanía sin fronteras</p> <p>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social</p> | <p>Eje 1 Desarrollo económico y productivo con equidad</p> <p>Eje 9 Equidad laboral</p> <p>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</p>                                                                                                                                                                                                                           | <p>Empoderamiento económico</p> <p>Cuidados</p>                                           |
| <b>Bienestar para la gente</b>                                                | 1, 2, 3, 4,5,10 | <p>Reducción de la pobreza e inclusión social</p> <p>Acceso a servicios de salud</p> <p>Educación</p> <p>Seguridad alimentaria y nutricional</p> | <p>Eje 2 Desarrollo Social</p> <p>Eje 4 Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición</p> <p>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social</p>                                                                                                                                                                                                                                                | <p>Eje 3 Equidad educativa con pertinencia cultural</p> <p>Eje 4 Equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural</p> <p>Eje 8 Equidad e identidad en el desarrollo cultural</p> <p>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</p>                                                                                                            | <p>Salud</p> <p>Educación</p>                                                             |
| <b>Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo</b> | 5, 10,16        | Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia                                                                                              | <p>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</p> <p>Eje 7 Seguridad Democrática en un País para Vivir</p> <p>Eje 1 Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz</p> <p>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social</p> <p>Eje 1 Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz</p> <p>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</p> <p>Eje 9 Una ciudadanía sin fronteras</p>     | <p>Eje 5 Erradicación de la violencia contra las mujeres</p> <p>Eje 6 Equidad jurídica</p> <p>Eje 7 Racismo y discriminación contra las mujeres</p> <p>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</p> <p>Eje 11. Participación sociopolítica</p> <p>Eje 10 Mecanismos institucionales</p> <p>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</p> | <p>Violencia contra las mujeres</p> <p>Participación sociopolítica</p> <p>Transversal</p> |

| Plan Nacional de Desarrollo (PND)<br>K'atun Nuestra Guatemala 2032 | ODS                         | Prioridad Nacional de Desarrollo                                                                                              | Política General de Gobierno 2024-2028                                                                                                                                                                                                                                                                                | PNPDIM Y PEO 2020-2024                                                                                                                                                                                                                                        | Prioridad Seprem                                    |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Recursos naturales hoy y para el futuro</b>                     | 2,5,6,7,11, 12, 13, 14, 15, | Acceso al agua y gestión de los recursos naturales                                                                            | Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social<br>Eje 8 Cuidado de la Naturaleza<br>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social                                                                                                                                                                      | Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda<br>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas                                                                                                                                             | Ambiente                                            |
| <b>Guatemala urbana y rural</b>                                    | 5,11,15                     | Ordenamiento territorial                                                                                                      | Eje 2 Desarrollo Social<br>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social<br>Eje 8 Cuidado de la Naturaleza<br>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social                                                                                                                                           | Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda<br>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas                                                                                                                                             | Ambiente                                            |
| <b>Riqueza para todas y todos</b>                                  | 8,9,6,5,10                  | Empleo e inversión                                                                                                            | Eje 2 Desarrollo Social<br>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social<br>Eje 5 La Infraestructura Económica para el buen vivir<br>Eje 6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación<br>Eje 9 Una ciudadanía sin fronteras<br>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social | Eje 1 Desarrollo económico y productivo con equidad<br>Eje 9 Equidad laboral<br>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas                                                                                                            | Empoderamiento económico de las mujeres<br>Cuidados |
| <b>Bienestar para la gente</b>                                     | 2, 3, 4,5,10                | Reducción de la pobreza e inclusión social<br>Acceso a servicios de salud<br>Educación<br>Seguridad alimentaria y nutricional | Eje 2 Desarrollo Social<br>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social<br>Eje 4 Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición                                                                                                                                                                                       | Eje 3 Equidad educativa con pertinencia cultural<br>Eje 4 Equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural<br>Eje 8 Equidad e identidad en el desarrollo cultural<br>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas | Salud<br>Educación                                  |

| Plan Nacional de Desarrollo (PND)<br>K'atun Nuestra Guatemala 2032     | ODS                     | Prioridad Nacional de Desarrollo                    | Política General de Gobierno 2024-2028                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PNPDIM Y PEO 2020-2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Prioridad Seprem                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo | 5, 10, 16               | Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia | <p>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</p> <p>Eje 7 Seguridad Democrática en un País para Vivir</p> <p>Eje 1 Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz</p> <p>Eje 1 Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz</p> <p>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</p> <p>Eje 9 Una ciudadanía sin fronteras</p> | <p>Eje 5 Erradicación de la violencia contra las mujeres</p> <p>Eje 6 Equidad jurídica</p> <p>Eje 7 Racismo y discriminación contra las mujeres</p> <p>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</p> <p>Eje 11. Participación sociopolítica</p> <p>Eje 10 Mecanismos institucionales</p> <p>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</p> | <p>Violencia contra las mujeres</p> <p>Participación sociopolítica</p> <p>Transversal</p> |
| Recursos naturales hoy y para el futuro                                | 2, 5, 6, 7, 11, 12, 15, | Acceso al agua y gestión de los recursos naturales  | <p>Eje 2 Desarrollo Social</p> <p>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</p> <p>Eje 8 Cuidado de la Naturaleza</p> <p>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social</p>                                                                                                                                     | <p>Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda</p> <p>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</p>                                                                                                                                                                                                                                                                | Ambiente                                                                                  |
| Guatemala urbana y rural                                               | 5, 11, 15               | Ordenamiento territorial                            | <p>Eje 2 Desarrollo Social</p> <p>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social</p> <p>Eje 8 Cuidado de la Naturaleza</p> <p>Eje 10 Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social</p>                                                                                                                                     | <p>Eje 2 Recursos naturales, tierra y vivienda</p> <p>Eje 12 Identidad cultural de las mujeres mayas, garífunas y xincas</p>                                                                                                                                                                                                                                                                | Ambiente                                                                                  |

Fuente: Seprem 2024.

*De manera específica, la Seprem identifica la alineación institucional al Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), y Resultados Estratégicos (RE), considerando las vinculaciones efectuadas desde la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como se indica a continuación:*

***Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032:***

- *Eje: Guatemala Urbana y Rural*
- *Eje: Bienestar para la Gente*
- *Eje: Recursos naturales hoy y para el futuro*
- *Eje: Riqueza para todas y todos*
- *Eje: Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.*

***Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):***

1. *Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.*
3. *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*
5. *Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.*
10. *Reducir la desigualdad en y entre los países.*
16. *Paz, justicia e instituciones sólidas.*

***Prioridad Nacional de Desarrollo (PND):***

*Reducción de la pobreza y protección social.*

*Acceso a servicios de salud.*

*Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.*

### **Meta Estratégica de Desarrollo (MED):**

*Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.*

14

*Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.*

*Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.*

*Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.*

### **Resultado Estratégico (RE):**

*La Seprem ha sido identificada como entidad que participa como corresponsable del Resultado Estratégico RE 18: Para el 2029, se ha reducido a cero la tasa de fecundidad específica en niñas menores de 14 años y a 63.64, por cada mil mujeres, la tasa de fecundidad específica en adolescentes entre 15 a 19 años. (De 2.1 en 2021 a 0 en 2029, por cada mil mujeres entre 10 y 14 años; y de 70 en 2021 a 63.64 en 2029, por cada mil mujeres entre 15 a 19 años). (sin programa presupuestario).*

*En atención a las vinculaciones específicas citada, la Seprem en concordancia con su mandato ejecutará el producto y subproductos siguientes:*

*Producto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.*

- Subproducto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.
- Subproducto: Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.
- Subproducto: Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas.

*El Plan Estratégico Institucional, se vincula de forma transversal con otras políticas intersectoriales, a través de su producción intermedia de brindar asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad. Asimismo, promueve la coordinación y posicionamiento estratégico para impulsar acciones de políticas públicas que se brindan a las diferentes instituciones del Estado. Estas instituciones, a su vez, llegan a una población objetivo que abarcan diversos ámbitos como salud, educación, agricultura y ganadería, ambiente y recursos naturales, infraestructura y vivienda, desarrollo social, economía, seguridad, migración y trabajo, con el objetivo de contribuir con el cierre de brechas entre hombres y mujeres mayas, garífunas, afrodescendientes, xincas, mestizas y ladinas en todo su ciclo de vida y diversidad, mejoren las condiciones de vida.*

*Es importante destacar que, en el quehacer de la institución y por el tipo de servicio que brinda la Seprem, no proporciona atención directa a la población, en virtud de que su mandato se enfoca en asesorar técnica a instituciones del gobierno a nivel central y local, facilitando la implementación y vinculación de políticas pública en áreas clave como migración, pueblos indígenas, gestión de riesgo, descentralización y otras temáticas transversales. La atención y vinculación de estas políticas se realiza de manera transversal, promoviendo la coordinación interinstitucional y fortaleciendo la integración de acciones que*

*contribuyen a la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos a fin de que las mujeres puedan mejorar sus estándares de vida en todos los ámbitos, tomando en cuenta su diversidad y todo su ciclo de vida.*

#### **1.4 Incorporación de enfoques de planificación: Equidad y gestión por resultados, y gestión de riesgos.**

16

##### **1.4.1 Equidad y gestión por resultados:**

*La Seprem es la institución gubernamental de Guatemala encargada de posicionar en la agenda pública los temas relacionados con el avance de las mujeres. Para lograrlo, coordina su trabajo con otras entidades vinculadas a esta temática, con el objetivo de hacer más eficientes las intervenciones de cada una de ellas, fortalecer su funcionamiento, evitar duplicidades y conflictos en los procesos, y acelerar los avances en todas las áreas del desarrollo de mujeres, niñas y adolescentes.*

*En este sentido, la Seprem articula intervenciones públicas centradas en reducir las brechas de género, contribuyendo al fortalecimiento e institucionalización de los mecanismos existentes para el avance de las mujeres.*

*Partiendo de esta premisa, la Seprem ha priorizado la creación del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres. Este sistema se concibe como un dispositivo que busca ordenar y dar coherencia a la gestión para la promoción de la equidad de género y para institucionalizar el seguimiento de las políticas públicas dirigidas al desarrollo integral de las mujeres y al cierre de las brechas.*

*El Sistema se enmarca dentro del proceso de modernización del Estado, con el fin de responder a los retos del desarrollo, alineado con los lineamientos de la Política Nacional de Desarrollo y con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. Además, se fundamenta en los principios del Sistema Nacional de Planificación y Presupuesto, y por consiguiente en la Gestión por Resultados, que concreta el ciclo de políticas públicas del país.*

*La Seprem estructura este Sistema como un esfuerzo nacional para establecer las bases de procesos sostenibles y consistentes a largo plazo, que dan respuesta a las prioridades nacionales de desarrollo del país y a los desafíos pendientes en la agenda de los derechos humanos de las mujeres. A través de su institucionalización, se reafirma el compromiso del Estado de Guatemala de llevar a cabo acciones ordenadas, sistemáticas y continuas para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, cerrar las brechas de inequidad y desigualdad, y transformar la calidad de vida de mujeres, niñas y adolescentes.*

*El Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres actúa como un mecanismo de gestión política y coordinación técnica que estructura las acciones del sector público en intervenciones sistemáticas y de largo plazo, utilizando un marco conceptual, técnico y orientativo para promover el desarrollo integral de las mujeres, niñas y adolescentes en condiciones de equidad e igualdad.*

*Este Sistema armoniza las acciones de las diferentes instancias del Estado (gobiernos locales, órganos colegiados, entidades de la sociedad civil, espacios interinstitucionales y las propias instituciones públicas), con el objetivo de garantizar el bienestar de las mujeres mayas, garífunas, xincas, mestizas y ladinas, contribuyendo para el cumplimiento de sus derechos humanos y reducir las brechas respecto de su situación y condición, en relación con los hombres. Así, el sistema busca promover una interrelación estrecha entre los mecanismos de desarrollo y la agenda para el avance de las mujeres.*

*El trabajo del Sistema se centra en el análisis de problemáticas, la identificación de prioridades, la focalización de grupos de mujeres según su situación y condición, la definición de intervenciones (por sector y territorio), y la reorientación de las intervenciones a corto, mediano y largo plazo.*

*La concertación de procesos y la asignación de recursos necesarios para mejorar los estándares de vida de las mujeres, teniendo en cuenta su diversidad y ciclo de vida, también forman parte de la gestión del Sistema.*

*Éste a su vez se enfoca en garantizar que la gestión del ciclo de políticas públicas sea el referente del Estado para posicionar en la agenda pública los temas que afectan a las mujeres, y generar las disposiciones técnicas para abordarlos, asegurando su desarrollo integral. De esa cuenta, su objetivo es armonizar las acciones del Estado mediante normativas y directrices que guíen la implementación de los instrumentos vigentes relacionados con el avance de las mujeres.*

*Asimismo, el Sistema se orienta a institucionalizar mecanismos de coordinación a nivel alto y técnico operativo, para cumplir con el marco internacional, legal y normativo en materia de derechos humanos de las mujeres. Está compuesto por diversos componentes vinculados a la gestión de políticas públicas para la equidad de género.*

*De esta manera, el Sistema contribuye a que la gestión pública sea más eficiente en cuanto a los plazos para generar cambios en la calidad de vida de las mujeres, niñas y adolescentes, así como en la ejecución de los recursos públicos necesarios para ello.*

*En su ámbito técnico, el Sistema está estrechamente relacionado con el Sistema Nacional de Planificación (SNP) del país. Por lo tanto, el desarrollo de las herramientas técnicas y metodológicas constituye un aspecto clave de la gestión del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres.*

*La Seprem, como entidad coordinadora y asesora en el seguimiento de políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres, es el ente rector y articulador del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres. En el marco de sus competencias y mandatos, es responsable de supervisar las orientaciones técnicas y normativas para transversalizar la equidad de género en todas las esferas del desarrollo. Así, es la instancia encargada de la dirección, implementación, seguimiento y evaluación de las herramientas generadas por el Sistema.*

*En este contexto, la Seprem también facilita la coordinación entre los tres órganos del Estado para el seguimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, y la gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres.*

## 1.5 Cambio climático

*Diversos estudios demuestran que los efectos del cambio climático y los desastres impactan de manera diferenciada a mujeres y hombres, por lo que es crucial atender sus necesidades de forma equitativa. Con frecuencia, las mujeres y niñas son quienes sufren un mayor impacto debido a la desigualdad existente, la falta de acceso al control y manejo de recursos, y la división sexual del trabajo, entre otros factores. Esto resalta la necesidad de identificar e implementar acciones que cierren estas brechas de desigualdad.*

19

*En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), en coordinación con la Seprem, la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora para la Reducción de Desastres (Seconred), ONU Mujeres y la Alianza por la Resiliencia, representada por CARE, han trabajado conjuntamente para reducir los impactos del cambio climático sobre las mujeres guatemaltecas y garantizar su desarrollo social, económico, cultural, político y ambiental, construyeron la "Agenda para la gestión del cambio climático, gestión integral del riesgo y construcción de capacidades en Guatemala", con un enfoque de equidad e igualdad entre hombres y mujeres. Esta agenda considera los instrumentos legales y los marcos de política pública disponibles en el país, así como el Marco de Sendai y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).*

*Entre los instrumentos nacionales relevantes, se abordan la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero; la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer; el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032; el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático; la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres; la Política de Cambio Climático; la Política de Desarrollo Social y Población; y la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.*

*Con los aportes de las instituciones participantes, se definieron tres grandes temas y sus respectivas líneas estratégicas. Estos temas son: 1) Armonización de los instrumentos nacionales en materia de cambio climático, gestión integral de riesgos y equidad entre*

*hombres y mujeres; 2) Construcción de capacidades y condiciones para la gestión integral del riesgo frente a desastres y adaptación al cambio climático con perspectiva de equidad e igualdad de entre hombres y mujeres; y 3) Disseminación de la agenda a todo nivel.*

*En el marco de las líneas estratégicas definidas en la Agenda, a la Seprem, en su rol de entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, le corresponde brindar acompañamiento técnico para su implementación. Además, la Seprem, junto con el MARN, realizará un seguimiento basado en el nivel de implementación y los resultados alcanzados, a través del posicionamiento de la agenda en los espacios de más alto nivel de la gestión pública, tales como:*

- Gabinetes presidenciales
- Consejo Nacional de Cambio Climático
- Comisión de la Mujer en el Conadur

*Una vez asumida la agenda en estos espacios, se formulará un mecanismo de seguimiento basado en indicadores, los cuales permitirán evaluar la implementación de las líneas estratégicas y sus acciones.*

*A nivel interno, la Seprem ha dado seguimiento al Plan Institucional de Respuesta (PIR) y al Plan de Evacuación, con el fin de coordinar acciones y articulaciones internas e institucionales pertinentes para la prevención y manejo de emergencias. Asimismo, la Seprem forma parte del Sistema Nacional CONRED, según el Plan Nacional de Respuesta, y, desde su rol como entidad asesora, está vinculada a la función de verificación de derechos humanos de la Sección de Planificación.*

*Respecto al cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 164-2021, Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos Comunes, la Seprem ha realizado charlas de concienciación dirigidas a su personal sobre la correcta separación de residuos y desechos sólidos, disposición que entró en vigencia el 11 de febrero de 2025. Además, en el marco del*

*Día Mundial del Agua, se realizan campañas de comunicación en redes sociales para concientizar sobre el uso responsable del agua.*

*Se ha implementado la Red Ecológica a través del reciclaje del papel y clasificación de los desechos a nivel institucional, con el objetivo de contribuir con el cuidado de la salud humana y del medioambiente a través de la correcta disposición de los desechos reciclables. Para facilitar esta tarea, se colocaron recipientes destinados exclusivamente para materiales reciclables en cada nivel de la institución para mantener un entorno más limpio y sostenible, con el objetivo de dar cumplimiento al Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes, emitido por el (MARN).*

*Con el objetivo de minimizar el uso de papel la Dirección de Informática, ha implementado la firma electrónica del personal directivo de la Seprem, con el objetivo de contribuir a la modernización del Estado y a la simplificación de los procesos administrativos.*

### **1.5.1 Gestión integral del riesgo**

*A nivel interno la Seprem ha dado seguimiento al Plan Institucional de Respuesta (PIR) y Plan de Evacuación, con el fin de realizar las acciones y articulaciones internas e institucionales pertinentes para ese fin; todo ello en prevención y manejo de emergencias que se pudieran presentar.*

*Asimismo, la Seprem forma parte de las instituciones de apoyo del Sistema Nacional CONRED, según el Plan Nacional de Respuesta, desde su rol de entidad asesora, está vinculada a la función de verificación de derechos humanos de la Sección de Planificación.*

*En la gestión integral de riesgos, la Seprem, realiza la implementación y aplicación de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, llevando a cabo el proceso de evaluación e identificación de los riesgos institucionales, a través de la aplicación de la metodología trasladada por el ente rector, con el objetivo de realizar acciones mitigantes de control sobre amenazas o eventos que pudieran afectar negativamente el logro de los objetivos y resultados institucionales contenidos en el PEI, POM y POA.*

*El enfoque de planificación de la Seprem, contemplan los lineamientos generales de política y planificación vigente, a través de las principales intervenciones de la entidad, enfocadas en la asistencia técnica, coordinación y posicionamiento estratégico a nivel central y territorial para impulsar acciones de política pública que incidan en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres mayas, garífunas, afrodescendientes, xincas, mestizas y ladinas.*

*Para ilustrar la gestión institucional a nivel central y territorial, se presenta el macroproceso, procesos, intervenciones para generar la producción institucional. El esquema presenta la gestión institucional de la cual deriva la implementación de la PNPDIM que persigue la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.*

*Fuente: Seprem 2025.*

*El objetivo de los macroprocesos es garantizar que la institución cumpla con la función para la cual fue creada y contribuya al logro del resultado institucional. Además, los macroprocesos son clave porque proporcionan los elementos necesarios para identificar y definir con claridad las acciones requeridas para alcanzar los objetivos de la Secretaría. Es decir, los macroprocesos proporcionan las directrices orientadoras que indican qué debe desarrollarse, para alcanzar la visión institucional; por ello, se les conoce también como procesos visionarios. Funcionan como marcos de orientación dentro de los cuales se inscriben los procesos institucionales, contribuyendo así a los resultados nacionales.*

*A partir de los macroprocesos, se definen los procesos institucionales que se conforman por aquellas acciones primarias directamente vinculadas con el servicio que genera la institución. Es decir, el conjunto de acciones que deben realizarse para cumplir con sus funciones, de acuerdo con su naturaleza. Los macroprocesos responden a un objetivo específico, por lo que generan determinados resultados.*

*En este contexto, los procesos institucionales se enfocan en la gestión sectorial y territorial, el análisis y la orientación normativa y de políticas públicas, el seguimiento de compromisos para la equidad entre hombres y mujeres, la representación internacional, así como el proceso de apoyo y desarrollo institucional.*

### **1.6.1 Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres**

*Este macroproceso consiste en analizar con las instituciones rectoras de políticas públicas la viabilidad de incorporar, en cada política, la noción, forma y mecanismo para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, proporcionando las orientaciones y lineamientos para la incorporación de la equidad en las políticas públicas.*

*Este se basa en el conjunto de políticas públicas existentes, según la normativa, estructura y naturaleza de las instituciones y las relaciones para establecer la forma en que se debe incorporar en los procesos el enfoque de equidad entre hombres y mujeres, en los lineamientos*

*que establecen las políticas, para que las mismas contribuyan a la planificación para el desarrollo.*

*Se refiere a orientar y asesorar a las instituciones de los tres Organismos del Estado, para internalizar en los procesos institucionales el enfoque de equidad entre hombres y mujeres e identificar y reducir brechas.*

25

*Esto implica la elaboración de lineamientos, aplicación de instrumentos técnicos y metodológicos y actividades de coordinación para incorporar en los procesos de planificación, programación, presupuesto e inversión pública, el enfoque de equidad entre hombres y mujeres.*

*Se suma el término territorial que se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, esto implica orientar y asesorar en los procesos e instancias territoriales, para internalizar en los procesos la equidad entre hombres y mujeres e identificar y reducir brechas.*

*Ello significa que la Seprem brinda asesoría técnica y metodológica, tanto a nivel sectorial como territorial durante el ciclo de planificación y presupuesto, a efecto de garantizar que los instrumentos estratégicos y operativos de la institucionalidad pública, incorporen lineamientos y acciones focalizadas a cerrar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los ámbitos de sus competencias. Dichos lineamientos y acciones deben reflejarse en los instrumentos de gestión institucional multianual y anual, para ser operativizados en cada ejercicio fiscal.*

*La PNPDIM y PEO 2008-2023 constituye la herramienta medular para el quehacer de la Seprem, en virtud de que, en ésta, se recogen los temas que la institucionalidad pública debe responder, en aras de generar las condiciones para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.*

*La PNPDIM es un instrumento de Estado que cuenta con legitimidad por la diversidad de participantes en su construcción, logrando el consenso desde lo territorial a lo nacional con representantes de organizaciones de mujeres que desde los cuatro pueblos fortalecen lo propuesto como política pública.*

*Es un documento robusto cuyos lineamientos deben internalizarse dentro de las entidades públicas para su implementación, mediante el proceso de planificación y de presupuesto multianual y anual. Por medio de este, sus lineamientos deben traducirse en bienes y servicios públicos, focalizados a atender las necesidades y demandas de las guatemaltecas en sus distintos ciclos de vida.*

*Aunque la PNPDIM representa el instrumento principal para gestionar la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, existe un marco de políticas públicas vigente, al cual, la Seprem debe brindar acompañamiento técnico y metodológico para el abordaje de temas vinculados con el desarrollo integral de las mujeres. Lo anterior permitirá el cumplimiento de los derechos de las mujeres, lo cual implica cerrar la brecha de inequidades y desigualdades entre hombres y mujeres.*

*La asistencia técnica que proporciona la Seprem, se centra además hacia la construcción de presupuestos para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres por parte de la institucionalidad pública. Para ello, la Seprem, en coordinación con el MINFIN y la SEGEPLAN, se enfoca en generar orientaciones y normativas que permitan la asignación de recursos públicos, en intervenciones destinadas a atender las problemáticas que afectan a las guatemaltecas. Ello implica el análisis y actualización de guías y normas vigentes, en términos de la programación multianual y anual, de la inversión pública, y durante la gestión de recursos provenientes de la cooperación internacional.*

*En el marco de la gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres, se incorporan procesos formativos a fin de fortalecer el liderazgo y la participación política de mujeres provenientes de diversos grupos sociales y culturales, de las organizaciones de mujeres mayas, garífunas, afrodescendientes, xincas, mestizas y ladinas. Estos procesos*

*formativos están alineados con las políticas de inclusión y equidad del Gobierno de Guatemala, contribuyendo a la creación de espacios de poder y toma de decisiones para las mujeres en distintos niveles territoriales y organizacionales.*

### **1.6.2 Control de Convencionalidad para la Equidad entre Hombres y Mujeres**

*Este macroproceso se refiere a orientar y asesorar a las instituciones del Estado para la incorporación de las responsabilidades inherentes a su función y naturaleza, respecto de los compromisos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.*

*En ese sentido, se asiste técnicamente y se brindan orientaciones, lineamientos y coordinación para internalizar la convencionalidad en las instituciones del Estado, a partir de la adopción de medidas de política pública, legales, administrativas y judiciales que respondan a los estándares internacionales y a las recomendaciones y observaciones que los órganos de derechos humanos han emitido al Estado de Guatemala. Además, este macroproceso implica el seguimiento al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales a partir de la elaboración de informes de avances que se reportan a los órganos de derechos humanos correspondientes.*

### **1.6.3 Gestión de la información y el conocimiento sobre la equidad entre hombres y mujeres**

*Por medio de este macroproceso se coordina y articula el flujo y tipo de información para la equidad entre hombres y mujeres, las acciones enmarcadas en este proceso se vinculan con la gestión de la información y el conocimiento, por lo que la sistematización, registro y análisis de datos, así como el seguimiento oportuno a indicadores relacionados con la equidad e igualdad entre hombres y mujeres son los insumos primarios para el seguimiento y la evaluación.*

*Asimismo, el seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres se refiere al conjunto de acciones que se realizan de forma periódica y sistemática para analizar el avance en el cumplimiento de metas. Representa un mecanismo para la*

*reorientación de los lineamientos estratégicos y para el logro de los resultados planteados en materia de equidad entre hombres y mujeres.*

*Es importante hacer la acotación de que este macroproceso se realiza en función de la implementación de una política pública, por lo que no se refieren a acciones operativas de monitoreo o de cumplimiento de acciones, sino al análisis y valoración (sobre la base de criterios técnicos), de los impactos o transformaciones de vida generadas a partir de las intervenciones públicas, en función de los lineamientos contenidos en una política pública.*

28

#### **1.6.4 Apoyo y desarrollo Institucional**

*Para la ejecución de los macroprocesos descritos anteriormente, la Seprem desarrolla actividades de apoyo y desarrollo institucional que es uno de los ámbitos prioritarios, en virtud del necesario fortalecimiento de capacidades para la respuesta del Estado ante las problemáticas que enfrentan las mujeres en todo el ciclo de vida. El mismo pasa por la construcción del conocimiento, formación continua del recurso humano, actualización de procedimientos institucionales, mejora en la gestión de planes y programas, la modernización en la conducción de su quehacer institucional. Esto implica internalizar en los procesos de planificación y presupuesto para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.*

*También se refiere al apoyo técnico, administrativo, financiero, comunicacional, tecnológico, de control, cooperación y rendición de cuentas que se realiza para el logro de los objetivos de las actividades sustantivas.*

*Implica, además, la ejecución de acciones para la modernización institucional a través de la simplificación de trámites administrativos, la implementación del gobierno abierto y electrónico, de información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.*

*En esa misma línea, la Seprem con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres en la implementación de políticas públicas a nivel municipal, departamental y nacional, implementa los procesos formativos, con un enfoque en la mejora de las capacidades de las mujeres para influir en la toma de decisiones y en la implementación de políticas públicas a*

*nivel municipal, departamental y nacional. La capacitación de lideresas y representantes ante los CODEDE, permitiendo que estas acciones contribuyan al logro de resultados en la equidad de género.*

## **2. Marco Estratégico Institucional**

### **2.1 Visión sustantiva del período estratégico**

*Al 2032, la Seprem se consolida como la institución referente para la representación del Estado, en la asesoría, coordinación y posicionamiento estratégico, al impulsar acciones de políticas públicas innovadoras para mejorar las condiciones de vida de las mujeres mayas, garífunas, afrodescendientes, xincas, mestizas y ladinas, mediante la promoción de la equidad e igualdad entre hombres y mujeres en el sector público y la implementación de procesos formativos dirigidos a estos grupos clave, contribuyendo a la construcción de una Guatemala más equitativa, propiciando que las mujeres tengan un papel activo y decisivo en el desarrollo nacional y local.*

### **2.2 Misión**

*Somos el mecanismo al más alto nivel que representa al Estado y promueve la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, por medio de la asesoría a instituciones públicas y coordinación de acciones para la aplicación efectiva de políticas y el cumplimiento de estándares internacionales, en atención a los principios de ética, inclusión, solidaridad, tolerancia y transparencia.*

### **2.3 Principios y valores**

*La Seprem, en concordancia con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujer -CEDAW- y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), adhiere principios y valores orientados a asegurar derechos laborales, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, medidas para*

eliminar la discriminación contra la mujer en ámbito laboral, y promover la buena gobernanza.

En ese sentido, a continuación, se detallan y describen los principios y valores que esta entidad acoge. Asimismo, se adhieren los principios identificados en la Ley del Organismo Ejecutivo y el Código de Ética del Organismo Ejecutivo para complementar y uniformar lo establecido en el marco jurídico gubernamental.

| No. | Principio / Valor | Conceptualización para la Seprem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Compromiso        | Toda persona que en cualquier forma establecida en la ley sostenga relación laboral, profesional, contractual o de otra índole con la Seprem, se debe comprometer a contribuir en el fortalecimiento cultural de actuar bajo valores y principios institucionales que conduzcan a un comportamiento ético, en el ámbito personal y laboral.                                                                           |
| 2   | Ética             | Actuar con rectitud, lealtad y honestidad; promover la misión de servicio, la probidad, la honradez, la integridad, la imparcialidad, la buena fe, la confianza mutua, la solidaridad, la corresponsabilidad social, la dedicación al trabajo, el respeto a la ciudadanía, la diligencia, la austeridad en el manejo de los fondos y recursos públicos, así como la primacía del interés general sobre el particular. |
| 3   | Honestidad        | Manifestar un comportamiento coherente y sincero en todas sus acciones, poseer moralidad e integridad y actuar en función de la verdad, para generar un ambiente confiable.                                                                                                                                                                                                                                           |
| 4   | Inclusión         | Reconocer la heterogeneidad y diversidad cultural que coexiste en la sociedad y la inclusión como parte sustantiva de la misma, que se interrelacionan y se expresan mediante las distintas formas de complementariedad cultural.                                                                                                                                                                                     |
| 5   | Justicia          | Tener permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada quien lo que le es debido, tanto en sus relaciones con el Estado, sus superiores, personas subordinadas y con la ciudadanía.                                                                                                                                                                                                     |
| 6   | Lealtad           | Desarrollar las actividades inherentes a su cargo, en el marco del compromiso con el bienestar de las mujeres y el beneficio de la institución.                                                                                                                                                                                                                                                                       |

| No. | Principio/<br>Valor | Conceptualización para la Seprem                                                                                                                                                                                              |
|-----|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7   | Respeto             | Reconocer el valor humano, comprendiendo que todas las personas merecen ser tratadas con amabilidad, comprensión y cortesía.                                                                                                  |
| 8   | Solidaridad         | Estar dispuesto a brindar apoyo y mostrar interés en resolver o alcanzar determinado fin; demostrar empatía en todo momento.                                                                                                  |
| 9   | Tolerancia          | Respetar las opiniones, ideas y comentarios; aunque no coincidan con su punto de vista.                                                                                                                                       |
| 10  | Integridad          | Se refleja en el proceder del personal al cumplir con elevadas normas de conducta. Toda persona actuará con total convicción, sabiendo que tiene un compromiso consigo mismo, su familia, su trabajo, su comunidad y su país. |
| 11  | Puntualidad         | Cumplir con los horarios establecidos en la jornada laboral, como en las actividades o compromisos adquiridos.                                                                                                                |
| 12  | Responsabilidad     | Tomar decisiones y asumir las consecuencias de estas, así como responder por las mismas ante quien corresponda en cada momento.                                                                                               |
| 13  | Trabajo en equipo   | Capacidad de realizar acciones en conjunto para facilitar el cumplimiento de los objetivos en común.                                                                                                                          |
| 14  | Transparencia       | Todos los actos emanados de las y los trabajadores de la institución pueden estar sujetos a evaluación por parte de entes fiscalizadores y sociedad civil, ya que su actuar es correcto y prudente en todo momento.           |
| 15  | Probidad            | Moralidad, integridad y honradez en las acciones.                                                                                                                                                                             |
| 16  | Eficacia            | Capacidad para producir el efecto deseado o de ir bien para determinada cosa.                                                                                                                                                 |
| 17  | Eficiencia          | Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función.                                                                                                                                                                  |

| No. | Principio/<br>Valor        | Conceptualización para la Seprem                                                                                                                                                            |
|-----|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18  | Descentralización          | Principio organizacional que tiene por objeto distribuir funciones entre la administración central y los territorios, o entre la primera y entidades que cumplen con labores especializadas |
| 19  | Participación<br>ciudadana | Involucramiento activo de las y los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.                                                          |

## 2.4 Objetivo Estratégico

Para el 2032, incrementar al 80 % los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres. (de 3 % en 2023 a 80 % en 2032).

### 2.4.1 Objetivos Operativos

- Asesorar a 286 entidades públicas y espacios estratégicos para la gestión de políticas públicas desde un marco de control de convencionalidad.
- Asistir técnicamente a 7 entidades públicas en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de equidad e igualdad entre hombres y mujeres.
- Elaborar 14 informes de seguimiento a compromisos internacionales y de normativas sobre derechos humanos de las mujeres.
- Coordinar técnica y operativamente el desarrollo institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer, elaborando anualmente 12 informes consolidados de la gestión institucional.

### **2.4.2 Objetivo de Información**

*Generar información institucional de carácter financiero u operativo, de calidad y en los plazos establecidos, para la toma de decisiones y rendición de cuentas, en cumplimiento a la leyes y regulaciones aplicables.*

### **2.4.3 Objetivo de Cumplimiento Normativo**

*Dar cumplimiento a las leyes y regulaciones, normativas y compromisos contractuales estableciendo controles eficientes en el marco de las funciones, responsabilidades y la rendición de cuentas.*

## **3. Resultados**

### **3.1 Resultado final**

*Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.*

### **3.2 Resultado intermedio:**

*Incrementar de 3 % del 2023 al 33 % en el 2027 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.*

### **3.3 Resultado Inmediato**

*Incrementar de 3 % del 2023 al 24 % en el 2026 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.*

#### 4. Indicadores

En el siguiente cuadro se observa los indicadores de resultado institucional y de productos.

| <b>PROGRAMA: Promoción y desarrollo integral de las mujeres</b>                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Resultado Institucional</i>                                                                                                                                                                                                                                                           | <i>Indicador</i>                                                                                                                                          |
| <b>Resultado final:</b> Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres. | Porcentaje de procesos para fortalecer las capacidades técnicas de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres. |
| <i>Producto/Subproducto</i>                                                                                                                                                                                                                                                              | <i>Indicadores</i>                                                                                                                                        |
| <b>Producto:</b> Dirección y coordinación.                                                                                                                                                                                                                                               | Porcentaje de informes de gestión institucional.                                                                                                          |
| <b>Subproducto:</b> Dirección y coordinación.                                                                                                                                                                                                                                            | Porcentaje de informes de gestión institucional.                                                                                                          |
| <b>Producto:</b> Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la                                                                                                                                              | Porcentaje de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión                                            |

|                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.                                                                                                                                                             | de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.                                                                                                                              |
| <b>Subproducto:</b> Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.                                                            | Porcentaje de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.                                                             |
| <b>Subproducto:</b> Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.                                                    | Porcentaje de entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.                                                     |
| <b>Subproducto:</b> Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas | Porcentaje de informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas. |

Fuente: Seprem 2024.

## **5. Análisis de Población**

*La población, que por naturaleza le corresponde atender a la Seprem, en el contexto de su mandato institucional, como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación en el desarrollo del país y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, así como planificar, asesorar, promover y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres, lo constituye la estructura orgánica del Estado.*

*Es importante indicar que la Seprem como parte de las instituciones de la administración pública que participan en el proceso de producción institucional, que entrega producción intermedia, dará seguimiento como parte de la cadena de producción a nivel nacional, por consiguiente, sus productos están dirigidos a las instituciones y no directamente a la población.*

*El tema de equidad de género como tema transversal, se aborda desde la implementación de la PNPDIM como una política que abarca todos los ámbitos del desarrollo y de la gestión pública en cada una de las instituciones responsables y corresponsables de las acciones establecidas en dicha política.*

### **5.1 Población Universo**

*Se considera como población universo a 614 entidades del Sector Público, de la sociedad civil, la academia, asociaciones no gubernamentales, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Gobiernos Locales, que figuran en la PNPDIM y el Planovi.*

### **5.2 Población Objetivo**

*Constituida por 469 Entidades públicas, gobiernos locales, consejos de desarrollo urbano y rural que fueron identificados según criterios de priorizados aplicados.*

*La metodología para seleccionar a la población objetivo y elegible se sustentó en la selección de los siguientes criterios:*

*Criterios 1: Incidencia en la PNPDIM.*

*Criterio 2: Mandato sobre el cierre de brechas de inequidad.*

*Criterio 3: Incidencia estadística en la problemática sobre inequidad, Violencia Contra la Mujer (VCM) y Violencia Intra Familiar (VIF).*

37

*Criterio 4: Incidencia en territorios según los indicadores de problemática, vinculados a la PNPDIM y articulada a las recomendaciones de los Comités de Expertas a nivel internacional.*

*Criterio 5: Incidencia en la PNPDIM articulada a los planes operativos anuales POAs municipales.*

*Criterio 6: Institución prioritaria según agendas estratégicas, planes sectoriales y resultados estratégicos.*

*Criterio 7: Institución vinculada a las recomendaciones de los comités de expertos (compromisos internacionales).*

*Criterio 8: Institución vinculada a temas interseccionales priorizados (vinculados a grupos de mujeres rurales, migrantes, indígenas, personas con discapacidad, VIH, entre otros).*

*Criterio 9: Incidencia en el Planovi y en VCM.*

*Criterio 10: Vinculación del presupuesto con el CPEG.*

*Criterio 11: Poseen políticas y mecanismos internos para el adelanto de las mujeres.*

*Criterio 12: Presencia en todos los departamentos del país.*

*Criterio 13: Procesos formativos para lideresas de organizaciones de mujeres mayas, garífunas, afrodescendientes, xincas, mestizas, ladinas de los departamentos.*

*Criterio 14: Procesos formativos dirigidos a mujeres integrantes de las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) de los departamentos.*

*Criterio 15: Procesos formativos dirigidos a las Representantes de Organizaciones de Mujeres (ROM) ante Consejos de Departamentales de Desarrollo (CODEDE) del Sistema de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE).*

38

*Criterio 16: Procesos formativos con las Unidades de Género, en el marco del Consejo Consultivo.*

### 5.3 Población elegible

*Constituido por 39 entidades del gobierno central, 203 gobiernos locales, coordinación de las Comisiones de la Mujer 1 Nacional, 6 Regionales, 22 Departamentales y 22 Consejos Municipales de Desarrollo, para un total de 293 entidades elegibles.*

*En ese sentido, estas entidades serán atendidas por la Dirección de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres, la Dirección de Gestión de la Información y la Unidad de Comunicación Social, en la meta con atención diferenciada.*

Tabla 2. Resumen de las entidades priorizadas

| Entidades y Consejos                                                                  | Número |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Gobierno Central                                                                      | 39     |
| Gobiernos Locales                                                                     | 203    |
| Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural<br>(Nacional/Regional/Departamental) | 29     |

|                                              |            |
|----------------------------------------------|------------|
| Consejos Municipales de Desarrollo (Comudes) | 22         |
| <b>Total</b>                                 | <b>293</b> |

Fuente: Seprem 2026.

#### 5.4 Territorialización a nivel de departamento

Dando respuesta a las múltiples necesidades que tienen las mujeres guatemaltecas, considerando las particularidades multidimensionales y ciclo de vida, así como las brechas de inequidad presentes en los diversos territorios del país, a continuación, se muestra una tabla de contenido que detalla los 22 departamentos abarcando los 340 municipios de Guatemala, que son atendidos como población elegible, realizada por las direcciones sustantivas que ejecutan la producción institucional que es intermedia:

**Tabla 3. Departamentos y Municipios a los que Seprem brinda Asesoría y Acompañamiento Técnico**

| No. | Departamento | Municipio                       |
|-----|--------------|---------------------------------|
| 1.  | Alta Verapaz | 1. San Antonio Senahú           |
|     |              | 2. Santa Catalina La Tinta      |
|     |              | 3. Panzós                       |
|     |              | 4. Tukurú                       |
|     |              | 5. Tactic de la Asunción        |
|     |              | 6. San Juan Chamelco            |
|     |              | 7. San Agustín Lanquín          |
|     |              | 8. Cobán                        |
|     |              | 9. Santa Cruz Verapaz           |
|     |              | 10. San Cristóbal Verapaz       |
|     |              | 11. Santa María Cahabón         |
|     |              | 12. Fray Bartolomé de las Casas |
|     |              | 13. Raxruhá                     |
|     |              | 14. San Fernando Chahal         |
|     |              | 15. Chisec                      |
|     |              | 16. San Pedro Carchá            |
|     |              | 17. San Pablo Tamahú            |
| 2.  | Baja Verapaz | 18. Salamá                      |
|     |              | 19. Purulhá                     |

| No. | Departamento  | Municipio                       |
|-----|---------------|---------------------------------|
|     |               | 20. San Jerónimo                |
|     |               | 21. San Miguel Chicaj           |
|     |               | 22. Rabinal                     |
|     |               | 23. Cubulco                     |
|     |               | 24. Santa Cruz El Chol          |
|     |               | 25. Granados                    |
| 3.  | Chimaltenango | 26. San José Poaquil            |
|     |               | 27. Tecpán Guatemala            |
|     |               | 28. Santa Apolonia              |
|     |               | 29. San Martín Jilotepeque      |
|     |               | 30. Santa Cruz Balanya          |
|     |               | 31. San Andrés Itzapa           |
|     |               | 32. Acatenango                  |
|     |               | 33. San Miguel Pochuta          |
|     |               | 34. Chimaltenango               |
|     |               | 35. El Tejar                    |
|     |               | 36. Zaragoza                    |
|     |               | 37. Parramos                    |
|     |               | 38. San Juan Comalapa           |
|     |               | 39. Patzicia                    |
|     |               | 40. Patzún                      |
|     |               | 41. San Pedro Yepocapa          |
| 4.  | Chiquimula    | 42. Chiquimula Cabecera         |
|     |               | 43. San Jacinto                 |
|     |               | 44. Camotán                     |
|     |               | 45. Jocotán                     |
|     |               | 46. San Juan Ermita             |
|     |               | 47. Olopa                       |
|     |               | 48. Quezaltepeque               |
|     |               | 49. Esquipulas                  |
|     |               | 50. Concepción Las Minas        |
|     |               | 51. San José La Arada           |
|     |               | 52. Ipala                       |
| 5.  | El Progreso   | 53. Guastatoya                  |
|     |               | 54. San Agustín Acasaguastlán   |
|     |               | 55. San Cristóbal Acasaguastlán |
|     |               | 56. San Antonio La Paz          |
|     |               | 57. Sanarate                    |
|     |               | 58. Sansare                     |
|     |               | 59. El Jicaró                   |
|     |               | 60. Morazán                     |
| 6.  | Escuintla     | 61. Tiquisate                   |
|     |               | 62. Nva. Concep.                |

| No. | Departamento  | Municipio                                  |
|-----|---------------|--------------------------------------------|
|     |               | 63. <i>Sta Lucia Cotz.</i>                 |
|     |               | 64. <i>Siquinalá</i>                       |
|     |               | 65. <i>Democracia</i>                      |
|     |               | 66. <i>La Gomera</i>                       |
|     |               | 67. <i>Escuintla</i>                       |
|     |               | 68. <i>Masagua</i>                         |
|     |               | 69. <i>Guanagazapa</i>                     |
|     |               | 70. <i>Palín</i>                           |
|     |               | 71. <i>Municipio de Puerto San José.</i>   |
|     |               | 72. <i>Iztapa</i>                          |
|     |               | 73. <i>Municipio de San Vicente Pacaya</i> |
|     |               | 74. <i>Sipacate</i>                        |
| 7.  | Guatemala     | 75. <i>Chuarrancho</i>                     |
|     |               | 76. <i>San Raymundo</i>                    |
|     |               | 77. <i>Amatitlán</i>                       |
|     |               | 78. <i>Villa Canales</i>                   |
|     |               | 79. <i>San Miguel Petapa</i>               |
|     |               | 80. <i>San José del Golfo</i>              |
|     |               | 81. <i>San Pedro Ayampuc</i>               |
|     |               | 82. <i>Chinautla</i>                       |
|     |               | 83. <i>Guatemala</i>                       |
|     |               | 84. <i>Mixco</i>                           |
|     |               | 85. <i>San Pedro Sacatepéquez</i>          |
|     |               | 86. <i>San Juan Sacatepéquez</i>           |
|     |               | 87. <i>Fraijanes</i>                       |
|     |               | 88. <i>Villa Nueva</i>                     |
|     |               | 89. <i>San José Pinula</i>                 |
|     |               | 90. <i>Santa Catarina Pinula</i>           |
|     |               | 91. <i>Palencia</i>                        |
| 8.  | Huehuetenango | 92. <i>Aguacatan</i>                       |
|     |               | 93. <i>Huehuetenango</i>                   |
|     |               | 94. <i>Jacaltenango</i>                    |
|     |               | 95. <i>La Democracia</i>                   |
|     |               | 96. <i>La Libertad</i>                     |
|     |               | 97. <i>Malacatancito</i>                   |
|     |               | 98. <i>Nentón</i>                          |
|     |               | 99. <i>San Antonio Huista</i>              |
|     |               | 100. <i>San Gaspar Ixchil</i>              |
|     |               | 101. <i>San Juan Atitán</i>                |
|     |               | 102. <i>San Juan Ixcoy</i>                 |
|     |               | 103. <i>San Mateo Ixtatan</i>              |
|     |               | 104. <i>San Miguel Acatan</i>              |
|     |               | 105. <i>San Pedro Necta</i>                |

| No. | Departamento | Municipio                        |
|-----|--------------|----------------------------------|
|     |              | 106. San Pedro Soloma            |
|     |              | 107. San Rafael la Independencia |
|     |              | 108. San Rafael Petzal           |
|     |              | 109. San Sebastian Coatan        |
|     |              | 110. San Sebastian Huehuetenango |
|     |              | 111. Santa Ana Huista            |
|     |              | 112. Santa Barbara               |
|     |              | 113. Santa Eulalia               |
|     |              | 114. Santiago Chimaltenango      |
|     |              | 115. Tectitán                    |
|     |              | 116. Todos Santos Cuchumatan     |
|     |              | 117. Unión Cantinil              |
|     |              | 118. Petatan                     |
|     |              | 119. Barillas                    |
| 9.  | Izabal       | 120. Chiantla                    |
|     |              | 121. Colotenango                 |
|     |              | 122. Concepción Huista           |
|     |              | 123. Cuilco                      |
|     |              | 124. San Idelfonso Ixtahuacán    |
|     |              | 125. Puerto Barrios              |
| 10. | Jalapa       | 126. Morales                     |
|     |              | 127. Los Amates                  |
|     |              | 128. Livingston                  |
|     |              | 129. El Estor                    |
|     |              | 130. San Pedro Pinula            |
|     |              | 131. Jalapa                      |
| 11. | Jutiapa      | 132. Monjas                      |
|     |              | 133. San Manuel Chaparron        |
|     |              | 134. San Luis Jilotepeque        |
|     |              | 135. San Carlos Alzatate         |
|     |              | 136. Mataquescuintla             |
|     |              | 137. Jutiapa                     |
|     |              | 138. El Progreso                 |
|     |              | 139. Santa Catarina Mita         |
|     |              | 140. Agua Blanca                 |
|     |              | 141. Asunción Mita               |
|     |              | 142. Yupiltepeque                |
|     |              | 143. Atescatempa                 |
|     |              | 144. Jerez                       |
|     |              | 145. El Adelanto                 |
|     |              | 146. Zapotitlan                  |
|     |              | 147. Comapa                      |
|     |              | 148. Jalpatagua                  |

| No. | Departamento   | Municipio                     |
|-----|----------------|-------------------------------|
|     |                | 149. Conguaco                 |
|     |                | 150. Moyuta                   |
|     |                | 151. Pasaco                   |
|     |                | 152. San José Acatempa        |
|     |                | 153. Quesada                  |
| 12. | Petén          | 154. Flores                   |
|     |                | 155. San Benito               |
|     |                | 156. San Andrés               |
|     |                | 157. San José                 |
|     |                | 158. La Libertad              |
|     |                | 159. San Francisco            |
|     |                | 160. Santa Ana                |
|     |                | 161. Dolores                  |
|     |                | 162. Sayaxché                 |
|     |                | 163. Poptún                   |
|     |                | 164. Melchor de Mencos        |
|     |                | 165. San Luís                 |
|     |                | 166. Las Cruces               |
|     |                | 167. El Chal                  |
| 13. | Quetzaltenango | 168. Almolonga                |
|     |                | 169. Cantel                   |
|     |                | 170. Coatepeque               |
|     |                | 171. Colomba                  |
|     |                | 172. Génova                   |
|     |                | 173. Palestina de los Altos   |
|     |                | 174. Quetzaltenango           |
|     |                | 175. Concepción Chiquirichapa |
|     |                | 176. San Francisco La Unión   |
|     |                | 177. San Juan Ostuncalco      |
|     |                | 178. San Mateo                |
|     |                | 179. Sibilia                  |
|     |                | 180. Zunil                    |
|     |                | 181. Cabricán                 |
|     |                | 182. Cajolá                   |
|     |                | 183. El Palmar                |
|     |                | 184. Flores Costa Cuca        |
|     |                | 185. Huitán                   |
|     |                | 186. La Esperanza             |
|     |                | 187. Olinstepeque             |
|     |                | 188. Salcaja                  |
|     |                | 189. San Carlos Sija          |
|     |                | 190. San Martín Sacatepéquez  |
|     |                | 191. San Miguel Sigüila       |

| No. | Departamento | Municipio                        |
|-----|--------------|----------------------------------|
| 14. | Quiché       | 192. Canilla                     |
|     |              | 193. Chajul                      |
|     |              | 194. Chicaman                    |
|     |              | 195. Chiché                      |
|     |              | 196. Chichicasteango             |
|     |              | 197. Chinique                    |
|     |              | 198. San Juan Cotzal             |
|     |              | 199. Cunén                       |
|     |              | 200. Ixcán                       |
|     |              | 201. Joyabaj                     |
|     |              | 202. Pachalum                    |
|     |              | 203. Nebaj                       |
|     |              | 204. Patzité                     |
|     |              | 205. San Andrés Sajcabajá        |
|     |              | 206. San Antonio Ilotenango      |
|     |              | 207. San Bartolomé Jocotenango   |
|     |              | 208. Santa Cruz del Quiché       |
|     |              | 209. Uspantán                    |
|     |              | 210. Zacualpa                    |
|     |              | 211. Sacapulas                   |
|     |              | 212. San Pedro Jocopilas         |
| 15. | Retalhuleu   | 213. Retalhuleu                  |
|     |              | 214. Champerico                  |
|     |              | 215. San Andrés Villa Seca       |
|     |              | 216. San Felipe                  |
|     |              | 217. San Martín Zapotitán        |
|     |              | 218. Santa Cruz Muluá            |
|     |              | 219. Nuevo San Carlos            |
|     |              | 220. El Asintal                  |
|     |              | 221. San Sebastián               |
|     |              | 222. Ciudad Vieja                |
| 16. | Sacatepéquez | 223. La Antigua Guatemala        |
|     |              | 224. San Miguel Dueñas           |
|     |              | 225. San Antonio Aguas Calientes |
|     |              | 226. Santa Catarina Barahona     |
|     |              | 227. San Juan Alotenango         |
|     |              | 228. Jocotenango                 |
|     |              | 229. Pastores                    |
|     |              | 230. Magdalena Milpas Altas      |
|     |              | 231. Santa Lucía Milpas Altas    |
|     |              | 232. San Lucas Sacatepéquez      |
|     |              | 233. Santiago Sacatepéquez       |
|     |              | 234. San Bartolomé Milpas Altas  |

| No. | Departamento | Municipio                        |
|-----|--------------|----------------------------------|
|     |              | 235. Sumpango                    |
|     |              | 236. Santo Domingo Xenacoj       |
|     |              | 237. Santa María de Jesús        |
| 17. | San Marcos   | 238. San Marcos                  |
|     |              | 239. San Antonio Sacatepéquez    |
|     |              | 240. San Lorenzo                 |
|     |              | 241. Tajumulco                   |
|     |              | 242. Ixchiguan                   |
|     |              | 243. San José Ojetenam           |
|     |              | 244. Sibinal                     |
|     |              | 245. Tacana                      |
|     |              | 246. Concepción Tutuapa          |
|     |              | 247. San Miguel Ixtahuacán       |
|     |              | 248. San José El Rodeo           |
|     |              | 249. San Pablo                   |
|     |              | 250. Malacatán                   |
|     |              | 251. Catarina                    |
|     |              | 252. Pajapita                    |
|     |              | 253. San Pedro Sacatepéquez      |
|     |              | 254. Esquipulas Palo Gordo       |
|     |              | 255. La Blanca                   |
|     |              | 256. Tejutla                     |
|     |              | 257. El Tumbador                 |
|     |              | 258. El Quetzal                  |
|     |              | 259. San Cristóbal Cucho         |
|     |              | 260. La Reforma                  |
|     |              | 261. Sipacapa                    |
|     |              | 262. Comitancillo                |
|     |              | 263. San Rafael Pie de la Cuesta |
|     |              | 264. Ayutla                      |
|     |              | 265. Nuevo Progreso              |
|     |              | 266. Rio Blanco                  |
|     |              | 267. Ocos                        |
| 18. | Santa Rosa   | 268. Taxisco                     |
|     |              | 269. Guazacapan                  |
|     |              | 270. Chiquimulilla               |
|     |              | 271. San Juan Tecuaco            |
|     |              | 272. San Rafael Las Flores       |
|     |              | 273. Casillas                    |
|     |              | 274. Nueva Santa Rosa            |
|     |              | 275. Santa Rosa de Lima          |
|     |              | 276. Santa Cruz Naranjo          |
|     |              | 277. Pueblo Nuevo Viñas          |

| No. | Departamento  | Municipio                        |
|-----|---------------|----------------------------------|
|     |               | 278. Cuilapa                     |
|     |               | 279. Santa María Ixhucatán       |
|     |               | 280. Barberena                   |
|     |               | 281. Oratorio                    |
| 19. | Sololá        | 282. San Antonio Palopo          |
|     |               | 283. Santa Catarina Palopo       |
|     |               | 284. Panajachel                  |
|     |               | 285. San Lucas Tolimán           |
|     |               | 286. San Pablo La Laguna         |
|     |               | 287. San Andrés Semetabaj        |
|     |               | 288. Santiago Atitlán            |
|     |               | 289. San Pedro La Laguna         |
|     |               | 290. San Juan La Laguna          |
|     |               | 291. Santa Maria Visitación      |
|     |               | 292. San Jose Chacaya            |
|     |               | 293. Santa Lucia Utatlan         |
|     |               | 294. Sololá                      |
|     |               | 295. Santa Catarina Ixtahuacan   |
|     |               | 296. Santa Clara laguna          |
|     |               | 297. Concepción Sololá           |
| 20. | Suchitepéquez | 298. San Marcos La Laguna        |
|     |               | 299. Nahuala                     |
|     |               | 300. Santa Cruz La Laguna        |
|     |               | 301. Mazatenango                 |
|     |               | 302. Cuyotenango                 |
|     |               | 303. San Francisco Zapotitlán    |
|     |               | 304. San Bernardino              |
|     |               | 305. San José El Ídolo           |
|     |               | 306. Santo Domingo Suchitepéquez |
|     |               | 307. San Lorenzo                 |
|     |               | 308. Samayac                     |
|     |               | 309. San Pablo Jocopilas         |
|     |               | 310. San Antonio Suchitepéquez   |
|     |               | 311. San Miguel Panan            |
|     |               | 312. San Gabriel                 |
|     |               | 313. Chicacao                    |
|     |               | 314. Patulul                     |
|     |               | 315. Santa Barbara               |
|     |               | 316. San Juan Bautista           |
|     |               | 317. Santo Tomás La Unión        |
|     |               | 318. Zunilito                    |
|     |               | 319. Pueblo Nuevo                |
|     |               | 320. Río Bravo                   |

| No. | Departamento | Municipio                        |
|-----|--------------|----------------------------------|
| 21. | Totonicapán  | 321. San José La Máquina         |
|     |              | 322. San Bartolo Aguas Calientes |
|     |              | 323. San Cristobal Totonicapán   |
|     |              | 324. Totonicapán                 |
|     |              | 325. Santa María Chiquimula      |
|     |              | 326. Momostenango                |
|     |              | 327. San Francisco El Alto       |
|     |              | 328. Santa Lucia La Reforma      |
|     |              | 329. San Andres Xecul            |
| 22. | Zacapa       | 330. Cabañas                     |
|     |              | 331. Huité                       |
|     |              | 332. Teculután                   |
|     |              | 333. Usumatlán                   |
|     |              | 334. Estanzuela                  |
|     |              | 335. Gualán                      |
|     |              | 336. Zacapa                      |
|     |              | 337. San Diego                   |
|     |              | 338. La Unión                    |
|     |              | 339. San Jorge                   |
|     |              | 340. Rio Hondo                   |

## 6. Producción Institucional

Para ilustrar la gestión institucional, en el siguiente cuadro se detallan los productos y subproductos que contribuyen a logro de los objetivos de la Seprem, trazados de conformidad con el mandato institucional, los cuales se derivan de la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-, mismos que se visualizan en los diferentes instrumentos proporcionados por los entes rectores de planificación y presupuesto.

**Cuadro 1. Producción Institucional**

| PRODUCTOS                                                                                                                                                                                                       | SUB-PRODUCTOS                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Dirección y Coordinación                                                                                                                                                                                        | Dirección y Coordinación                                                                                                                                                                                                      | Documento        |
| Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad | Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.                                                            | Entidad          |
|                                                                                                                                                                                                                 | Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.                                                    | Entidad          |
|                                                                                                                                                                                                                 | Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas | Documento        |

Fuente: Seprem 2025.

**Producto: Dirección y coordinación.**

**Unidad de Medida: Documento**

Se refiere a la coordinación interna para el eficiente y eficaz funcionamiento de la Seprem. Comprende las actividades técnicas, administrativas, de planificación, financieras, de control, tecnológicas, comunicacionales, de cooperación, de recursos humanos, información y rendición de cuentas que apoyan las actividades de la Secretaría, para el alcance de los resultados institucionales.

*Implica el fortalecimiento de capacidades, la construcción del conocimiento, formación continua del recurso humano, actualización y mejora de procesos y procedimientos, formulación de la planificación estratégica y operativa y la modernización de la Secretaría.*

***Producto: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.***

***Unidad de Medida: Entidad***

*En cumplimiento de este producto, la Secretaría brinda asesoría y asistencia técnica a las entidades del Estado, con el propósito de integrar de manera efectiva el enfoque de equidad e igualdad de género en los procesos institucionales. Esto implica no solo la asistencia técnica, sino también la coordinación y articulación del flujo de información relevante para promover la reducción de brechas de inequidad entre hombres y mujeres. Dicho proceso abarca la gestión de información y conocimiento, así como el seguimiento oportuno de indicadores clave, además de brindar apoyo técnico en la comunicación para fomentar cambios de comportamiento en las instituciones públicas.*

*Se brindan orientaciones, lineamientos, coordinación y articulación para facilitar la internalización de la convencionalidad en las instituciones del Estado, mediante la adopción de medidas de política pública, legales, administrativas y judiciales que respondan a los estándares internacionales, así como a las recomendaciones y observaciones que los órganos de derechos humanos han emitido al Estado de Guatemala.*

*Además, implica el seguimiento riguroso al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales, mediante la elaboración de informes de avances que son reportados a los órganos de derechos humanos correspondientes.*

## 7. Producción institucional y su vinculación a los Ejes de la Política General de Gobierno

A continuación, en el siguiente cuadro de resumen, se muestra como la producción institucional de la Seprem, están vinculados de forma transversal a los Ejes de la Política General de Gobierno, a través de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. -PNPDIM- y sus Prioridades establecidas en el PEI.

50

| EJES PGG                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PRODUCTOS                                                                                                                                                                                                           | SUBPRODUCTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Eje 1 Hacia una función pública legítima y eficaz.</p> <p>Eje 2 Desarrollo Social.</p> <p>Eje 3 Protección, Asistencia y Seguridad Social.</p> <p>Eje 4 Lucha contra la Nutrición y Malnutrición.</p> <p>Eje 5 La Infraestructura Económica para el buen Vivir.</p> <p>Eje 6 Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación.</p> <p>Eje 7 Seguridad democrática en un país para Vivir.</p> <p>Eje 8 Cuidado de la Naturaleza</p> <p>Eje 9 Una ciudadanía sin Fronteras.</p> <p>Eje 10 Construyendo las bases para un Nuevo Contrato Social.</p> | <p>Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control convencionalidad</p> | <p>Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.</p> <p>Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas</p> |

## 8. Indicadores de Producto y Subproducto

En el siguiente cuadro muestra los indicadores de producto y subproductos consignada en la “Matriz de Planificación Estratégica y Operativa Institucional” de la Caja de Herramientas 2026-2030, que contiene el nombre del producto y subproducto, con su respectiva fórmula de cálculo, línea base, año, meta, datos absolutos y relativos.

| Producto / Subproducto / Proyectos                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                    | Unidad de medida (producto / subproducto) | Cobertura del producto/ subproducto | Número de Municipios | Indicadores de Producto / subproducto                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |                 |                 |                     |                               |                      |                               |                       |                               |                  |                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------|-----------------|---------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------------|-----------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                    |                                           |                                     |                      | Línea base                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |                 |                 | Cuatrimestre I 2026 |                               | Cuatrimestre II 2026 |                               | Cuatrimestre III 2026 |                               | Meta del periodo |                               |
|                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                    |                                           |                                     |                      | Nombre del indicador producto / subproducto                                                                                                                                                                                    | Fórmula del Indicador producto / subproducto                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Año  | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos     | Datos relativos en porcentaje | Datos Absolutos      | Datos relativos en porcentaje | Datos Absolutos       | Datos relativos en porcentaje | Datos Absolutos  | Datos relativos en porcentaje |
| Dirección y coordinación                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                    | Documento                                 | Anivel Nacional                     | 340                  | Porcentaje de informes de gestión institucional                                                                                                                                                                                | Numero de informes de gestión institucional / Total de informes programados * 100                                                                                                                                                                                                                                                       | 2019 | 12              | 100%            | 3                   | 25%                           | 4                    | 33%                           | 5                     | 42%                           | 12               | 100%                          |
|                                                                                                                                                                                                                  | Dirección y coordinación                                                                                                                                           | Documento                                 | Anivel Nacional                     | 340                  | Porcentaje de informes de gestión institucional                                                                                                                                                                                | Porcentaje de informes de gestión institucional                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2019 | 12              | 100%            | 3                   | 25%                           | 4                    | 33%                           | 5                     | 42%                           | 12               | 100%                          |
| Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad. |                                                                                                                                                                    | Entidad                                   | Anivel Nacional                     | 340                  | Porcentaje de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad. | Número de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad / Total de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico programadas * 100 | 2023 | 133             | 93.98%          | 120                 | 41%                           | 134                  | 46%                           | 39                    | 15%                           | 293              | 100%                          |
|                                                                                                                                                                                                                  | Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad. | Entidad                                   | Anivel Nacional                     | 340                  | Porcentaje de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.                                               | Número de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad / Total de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico programadas * 100                                               | 2023 | 130             | 93.85%          | 120                 | 42%                           | 133                  | 47%                           | 33                    | 12%                           | 286              | 100%                          |

| Producto / Subproducto / Proyectos |                                                                                                                                                                                                                                | Unidad de medida (producto / subproducto) | Cobertura del producto/ subproducto | Número de Municipios | Indicadores de Producto / subproducto                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |                 |                 |                     |                               |                      |                               |                       |                               |                  |                               |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------|-----------------|---------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------------|-----------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                |                                           |                                     |                      | Línea base                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |                 |                 | Cuatrimestre I 2026 |                               | Cuatrimestre II 2026 |                               | Cuatrimestre III 2026 |                               | Meta del periodo |                               |
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                |                                           |                                     |                      | Nombre del indicador producto / subproducto                                                                                                                                                                                                  | Fórmula del Indicador producto / subproducto                                                                                                                                                                                                                                  | Año  | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos     | Datos relativos en porcentaje | Datos Absolutos      | Datos relativos en porcentaje | Datos Absolutos       | Datos relativos en porcentaje | Datos Absolutos  | Datos relativos en porcentaje |
|                                    | Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.                                                     | Entidad                                   | Anivel Nacional                     | 340                  | Porcentaje de entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.                                                     | Número de entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres / Total de entidades públicas asistidas técnicamente programadas * 100                    | 2023 | 3               | 100%            | 0                   | 0                             | 1                    | 14%                           | 6                     | 86%                           | 7                | 100%                          |
|                                    | Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas. | Documento                                 | Anivel Nacional                     | 340                  | Porcentaje de informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas. | Número de informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas / Total de informes programados * 100 | 2025 | 14              | 100%            | 4                   | 29%                           | 5                    | 36%                           | 5                     | 36%                           | 14               | 100%                          |

Fuente: Caja de Herramientas de Planificación 2026-2030.

## 9. Gestión Institucional

*Para ilustrar la gestión institucional a nivel central y territorial, se presenta el macroproceso, procesos, intervenciones para generar la producción institucional. El esquema presenta la gestión institucional de la cual deriva la implementación de la PNPDIM que persigue la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.*

*Diagrama 1 Gestión institucional*

| Macroprocesos                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Procesos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Resultado final                                                                                                                                                                                                                                                                         | Resultado intermedio                                                                                                                                                                                                                                                                      | Resultado inmediato                                                                                                                                                                                                                                                                        | Programa                                                         | Actividades                                                                                                                                                                                                                                                                         | Productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Subproductos |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <p><b>MC1</b><br/>Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres</p> <p><b>MC2</b><br/>Control de Convencionalidad para la Equidad entre Hombres y Mujeres</p> <p><b>MC3</b><br/>Gestión de la información y el conocimiento sobre la equidad entre hombres y mujeres</p> | <p><b>PCS1</b><br/>Gestión sectorial y territorial</p> <p><b>PCS2</b><br/>Análisis y orientación de normativa y políticas públicas</p> <p><b>PCS3</b><br/>Seguimiento de compromisos para la equidad entre hombres y mujeres</p> <p><b>PCS4</b><br/>Representación internacional</p> <p><b>PCS5</b><br/>Apoyo y Desarrollo Institucional</p> | <p><b>RES F</b><br/>Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres</p> | <p><b>RES INT</b><br/>Incrementar de 3 % del 2023 al 33 % en el 2027 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres</p> | <p><b>RES INM</b><br/>Incrementar de 3 % del 2023 al 24 % en el 2026 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.</p> | <p><b>PR</b><br/>Promoción y desarrollo integral de la mujer</p> | <p><b>P1</b><br/>Dirección y coordinación</p> <p><b>P2</b><br/>Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.</p> | <p><b>SP1</b><br/>Dirección y coordinación</p> <p><b>SP1</b><br/>Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.</p> <p><b>SP2</b><br/>Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.</p> <p><b>SP3</b><br/>Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas</p> |              |

*Fuente: Seprem 2024.*

*El objetivo de los macroprocesos es garantizar que la institución cumpla con la función para la cual fue creada y contribuya al logro del resultado institucional. Además, los macroprocesos son clave porque proporcionan los elementos necesarios para identificar y definir con claridad las acciones requeridas para alcanzar los objetivos de la Secretaría. Es decir, los macroprocesos proporcionan las directrices orientadoras que indican qué debe desarrollarse, para alcanzar la visión institucional; por ello, se les conoce también como procesos visionarios. Funcionan como marcos de orientación dentro de los cuales se inscriben los procesos institucionales, contribuyendo así a los resultados nacionales.*

*A partir de los macroprocesos, se definen los procesos institucionales que se conforman por aquellas acciones primarias directamente vinculadas con el servicio que genera la institución. Es decir, el conjunto de acciones que deben realizarse para cumplir con sus funciones, de acuerdo con su naturaleza. Los macroprocesos responden a un objetivo específico, por lo que generan determinados resultados.*

*En este contexto, los procesos institucionales se enfocan en la gestión sectorial y territorial, el análisis y la orientación normativa y de políticas públicas, el seguimiento de compromisos para la equidad entre hombres y mujeres, la representación internacional, así como el proceso de apoyo y desarrollo institucional.*

### **9.1 Gestión de Políticas Públicas para la Equidad entre Hombres y Mujeres**

*Este macroproceso consiste en analizar con las instituciones rectoras de políticas públicas la viabilidad de incorporar, en cada política, la noción, forma y mecanismo para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, proporcionando las orientaciones y lineamientos para la incorporación de la equidad en las políticas públicas.*

*Este se basa en el conjunto de políticas públicas existentes, según la normativa, estructura y naturaleza de las instituciones y las relaciones para establecer la forma en que se debe incorporar en los procesos el enfoque de equidad entre hombres y mujeres, en los lineamientos*

*que establecen las políticas, para que las mismas contribuyan a la planificación para el desarrollo.*

*Se refiere a orientar y asesorar a las instituciones de los tres Organismos del Estado, para internalizar en los procesos institucionales el enfoque de equidad entre hombres y mujeres e identificar y reducir brechas.*

55

*Esto implica la elaboración de lineamientos, aplicación de instrumentos técnicos y metodológicos y actividades de coordinación para incorporar en los procesos de planificación, programación, presupuesto e inversión pública, el enfoque de equidad entre hombres y mujeres.*

*Se suma el término territorial que se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, esto implica orientar y asesorar en los procesos e instancias territoriales, para internalizar en los procesos la equidad entre hombres y mujeres e identificar y reducir brechas.*

*Ello significa que la Seprem brinda asesoría técnica y metodológica, tanto a nivel sectorial como territorial durante el ciclo de planificación y presupuesto, a efecto de garantizar que los instrumentos estratégicos y operativos de la institucionalidad pública, incorporen lineamientos y acciones focalizadas a cerrar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los ámbitos de sus competencias. Dichos lineamientos y acciones deben reflejarse en los instrumentos de gestión institucional multianual y anual, para ser operativizados en cada ejercicio fiscal.*

*La PNPDIM y PEO 2008-2023 constituye la herramienta medular para el quehacer de la Seprem, en virtud de que, en ésta, se recogen los temas que la institucionalidad pública debe responder, en aras de generar las condiciones para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.*

*La PNPDIM es un instrumento de Estado que cuenta con legitimidad por la diversidad de participantes en su construcción, logrando el consenso desde lo territorial a lo nacional con representantes de organizaciones de mujeres que desde los cuatro pueblos fortalecen lo propuesto como política pública.*

56

*Es un documento robusto cuyos lineamientos deben internalizarse dentro de las entidades públicas para su implementación, mediante el proceso de planificación y de presupuesto multianual y anual. Por medio de este, sus lineamientos deben traducirse en bienes y servicios públicos, focalizados a atender las necesidades y demandas de las guatemaltecas en sus distintos ciclos de vida.*

*Aunque la PNPDIM representa el instrumento principal para gestionar la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, existe un marco de políticas públicas vigente, al cual, la Seprem debe brindar acompañamiento técnico y metodológico para el abordaje de temas vinculados con el desarrollo integral de las mujeres. Lo anterior permitirá el cumplimiento de los derechos de las mujeres, lo cual implica cerrar la brecha de inequidades y desigualdades entre hombres y mujeres.*

*La asistencia técnica que proporciona la Seprem, se centra además hacia la construcción de presupuestos para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres por parte de la institucionalidad pública. Para ello, la Seprem, en coordinación con el MINFIN y la SEGEPLAN, se enfoca en generar orientaciones y normativas que permitan la asignación de recursos públicos, en intervenciones destinadas a atender las problemáticas que afectan a las guatemaltecas. Ello implica el análisis y actualización de guías y normas vigentes, en términos de la programación multianual y anual, de la inversión pública, y durante la gestión de recursos provenientes de la cooperación internacional.*

## **9.2 Control de Convencionalidad para la Equidad entre Hombres y Mujeres**

*Este macroproceso se refiere a orientar y asesorar a las instituciones del Estado para la incorporación de las responsabilidades inherentes a su función y naturaleza, respecto de los compromisos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.*

57

*En ese sentido, se asiste técnicamente y se brindan orientaciones, lineamientos y coordinación para internalizar la convencionalidad en las instituciones del Estado, a partir de la adopción de medidas de política pública, legales, administrativas y judiciales que respondan a los estándares internacionales y a las recomendaciones y observaciones que los órganos de derechos humanos han emitido al Estado de Guatemala. Además, este macroproceso implica el seguimiento al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales a partir de la elaboración de informes de avances que se reportan a los órganos de derechos humanos correspondientes.*

## **9.3 Gestión de la información y el conocimiento sobre la equidad entre hombres y mujeres**

*Por medio de este macroproceso se coordina y articula el flujo y tipo de información para la equidad entre hombres y mujeres, las acciones enmarcadas en este proceso se vinculan con la gestión de la información y el conocimiento, por lo que la sistematización, registro y análisis de datos, así como el seguimiento oportuno a indicadores relacionados con la equidad e igualdad entre hombres y mujeres son los insumos primarios para el seguimiento y la evaluación.*

*Asimismo, el seguimiento y evaluación de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres se refiere al conjunto de acciones que se realizan de forma periódica y sistemática para analizar el avance en el cumplimiento de metas. Representa un mecanismo para la reorientación de los lineamientos estratégicos y para el logro de los resultados planteados en materia de equidad entre hombres y mujeres.*

*Es importante hacer la acotación de que este macroproceso se realiza en función de la implementación de una política pública, por lo que no se refieren a acciones operativas de monitoreo o de cumplimiento de acciones, sino al análisis y valoración (sobre la base de criterios técnicos), de los impactos o transformaciones de vida generadas a partir de las intervenciones públicas, en función de los lineamientos contenidos en una política pública.*

#### **9.4 Apoyo y desarrollo Institucional**

*Para la ejecución de los macroprocesos descritos anteriormente, la Seprem desarrolla actividades de apoyo y desarrollo institucional que es uno de los ámbitos prioritarios, en virtud del necesario fortalecimiento de capacidades para la respuesta del Estado ante las problemáticas que enfrentan las mujeres en todo el ciclo de vida. El mismo pasa por la construcción del conocimiento, formación continua del recurso humano, actualización de procedimientos institucionales, mejora en la gestión de planes y programas, la modernización en la conducción de su quehacer institucional. Esto implica internalizar en los procesos de planificación y presupuesto para la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.*

*También se refiere al apoyo técnico, administrativo, financiero, comunicacional, tecnológico, de control, cooperación y rendición de cuentas que se realiza para el logro de los objetivos de las actividades sustantivas.*

*Implica, además, la ejecución de acciones para la modernización institucional a través de la simplificación de trámites administrativos, la implementación del gobierno abierto y electrónico, de información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.*

## **10. Programación Cuatrimestral de Costos de los Productos**

*Para el establecimiento de los costos de los productos asignados a las diferentes direcciones y unidades de la Seprem, se tomó en consideración la estructura contenida en el Reglamento Orgánico Interno, aprobado por Acuerdo Gubernativo No. 169-2018, publicado el 14 de noviembre de 2018. Es preciso indicar que para su implementación es importante continuar con las gestiones, a efecto de implementar la estructura orgánica contenida en el Reglamento Orgánico Interno e implementar acciones en el marco de la reducción de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.*

*En ese sentido la Seprem con el propósito de cumplir con sus funciones, establece las siguientes metas y presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, de la siguiente manera:*

## 11. Matriz de Planificación Operativa Institucional

A continuación, se detalla la vinculación institucional y resultado institucional del Plan Operativo Anual.

| Vinculación Institucional                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Resultado Estratégico (RE) 2025-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 |                                                                                                                                                                                                                             | Descripción de Resultado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Resultado Institucional |            |           |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|-----------|
| Prioridad Nacional de Desarrollo                                           | Meta Estratégica de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Ejes Estratégicos                            | Línea Estratégica                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Nivel                   |            |           |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                              |                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Final                   | Intermedio | Inmediato |
| Reducción de la pobreza y protección social<br>Acceso a servicios de salud | Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición<br><br>Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.<br><br>Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos | RE_18. Para el 2029, se ha reducido a cero la tasa de fecundidad específica en niñas menores de 14 años y a 63.64, por cada mil mujeres, la tasa de fecundidad específica en adolescentes entre 15 a 19 años. (De 2.1 en 2021 a 0 en 2029, por cada mil mujeres entre 10 y 14 años; y de 70 en 2021 a 63.64 en 2029, por cada mil mujeres entre 15 a 19 años). (sin programa presupuestario). | Protección, Asistencia y Seguridad Social    | Promover de forma coordinada e integral acciones encaminadas en contra de la violencia en todas sus manifestaciones, incluyendo las uniones forzadas tempranas (matrimonio infantil) y el embarazo en niñas y adolescentes. | Incrementar de 3 % del 2023 al 80 % en el 2032 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.                                                                                                                                                                                                                                                                         | X                       |            |           |
| Reducción de la pobreza y protección social<br>Acceso a servicios de salud | Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición<br><br>Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.<br><br>Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos | RE_18. Para el 2029, se ha reducido a cero la tasa de fecundidad específica en niñas menores de 14 años y a 63.64, por cada mil mujeres, la tasa de fecundidad específica en adolescentes entre 15 a 19 años. (De 2.1 en 2021 a 0 en 2029, por cada mil mujeres entre 10 y 14 años; y de 70 en 2021 a 63.64 en 2029, por cada mil mujeres entre 15 a 19 años). (sin programa presupuestario). | Protección, Asistencia y Seguridad Social    | Promover de forma coordinada e integral acciones encaminadas en contra de la violencia en todas sus manifestaciones, incluyendo las uniones forzadas tempranas (matrimonio infantil) y el embarazo en niñas y adolescentes. | Incrementar de 3 % del 2023 al 33 % en el 2027 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres.<br><br>Incrementar de 3 % del 2023 al 13 % en el 2025 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres. |                         | X          | X         |

Fuente: Caja de Herramientas Planificación 2026-2030.

| Vinculación Institucional                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Resultado Estratégico (RE) 2025-2029                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 |                                                                                                                                                                                                                             | Resultado Institucional                                                                                                                                                                                                                                          |       |            |           |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|-----------|
|                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                              |                                                                                                                                                                                                                             | Descripción de Resultado                                                                                                                                                                                                                                         | Nivel |            |           |
| Prioridad Nacional de Desarrollo                                               | Meta Estratégica de Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Ejes Estratégicos                            | Línea Estratégica                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                  | Final | Intermedio | Inmediato |
| Reducción de la pobreza y protección social<br><br>Acceso a servicios de salud | Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición<br><br>Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.<br><br>Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos | RE_18. Para el 2029, se ha reducido a cero la tasa de fecundidad específica en niñas menores de 14 años y a 63.64, por cada mil mujeres, la tasa de fecundidad específica en adolescentes entre 15 a 19 años. (De 2.1 en 2021 a 0 en 2029, por cada mil mujeres entre 10 y 14 años; y de 70 en 2021 a 63.64 en 2029, por cada mil mujeres entre 15 a 19 años). (sin programa presupuestario). | Protección, Asistencia y Seguridad Social    | Promover de forma coordinada e integral acciones encaminadas en contra de la violencia en todas sus manifestaciones, incluyendo las uniones forzadas tempranas (matrimonio infantil) y el embarazo en niñas y adolescentes. | Incrementar de 3 % del 2023 al 33 % en el 2027 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres. |       | X          |           |
| Reducción de la pobreza y protección social<br><br>Acceso a servicios de salud | Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición<br><br>Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.<br><br>Meta 03.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos | RE_18. Para el 2029, se ha reducido a cero la tasa de fecundidad específica en niñas menores de 14 años y a 63.64, por cada mil mujeres, la tasa de fecundidad específica en adolescentes entre 15 a 19 años. (De 2.1 en 2021 a 0 en 2029, por cada mil mujeres entre 10 y 14 años; y de 70 en 2021 a 63.64 en 2029, por cada mil mujeres entre 15 a 19 años). (sin programa presupuestario). | Protección, Asistencia y Seguridad Social    | Promover de forma coordinada e integral acciones encaminadas en contra de la violencia en todas sus manifestaciones, incluyendo las uniones forzadas tempranas (matrimonio infantil) y el embarazo en niñas y adolescentes. | Incrementar de 3 % del 2023 al 13 % en el 2025 los procesos para fortalecer las capacidades técnicas con intervenciones focalizadas que mejoren la oferta programática de las entidades públicas para el cierre de brechas de inequidad entre hombres y mujeres. |       |            | X         |

Fuente: Caja de Herramientas Planificación 2026-2030.

Detalle de Productos y Subproductos mensualizado del Plan Operativo Anual 2026.

| Producto / Subproducto / Proyectos                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                | Unidad de medida (producto / subproducto) | Cobertura del producto/ subproducto | Número de Municipios | Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica) | Cuantificación de metas físicas y financieras ejercicio fiscal 2026 |                              |             |                              |             |                              |             |                              |             |                              |             |                              |             |                              |             |                              |             |                              |             |                              |             |                              |             |                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                |                                           |                                     |                      |                                                                  | Ene                                                                 |                              | Feb         |                              | Mar         |                              | Abr         |                              | May         |                              | Jun         |                              | Jul         |                              | Ago         |                              | Sep         |                              | Oct         |                              | Nov         |                              | Dic         |                              |
|                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                |                                           |                                     |                      |                                                                  | Meta física                                                         | Meta financiera en Quetzales | Meta física | Meta financiera en Quetzales | Meta física | Meta financiera en Quetzales | Meta física | Meta financiera en Quetzales | Meta física | Meta financiera en Quetzales | Meta física | Meta financiera en Quetzales | Meta física | Meta financiera en Quetzales | Meta física | Meta financiera en Quetzales | Meta física | Meta financiera en Quetzales | Meta física | Meta financiera en Quetzales | Meta física | Meta financiera en Quetzales | Meta física | Meta financiera en Quetzales |
| Dirección y coordinación                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                | Documento                                 | Anivel Nacional                     | 340                  | N/A                                                              | 0                                                                   | Q 1,406,280.00               | 1           | Q 1,821,173.00               | 1           | Q 1,691,299.00               | 1           | Q 2,047,060.00               | 1           | Q 1,450,255.00               | 1           | Q 1,761,474.00               | 1           | Q 3,222,090.00               | 1           | Q 1,402,304.00               | 1           | Q 1,238,916.00               | 1           | Q 1,260,046.00               | 1           | Q 1,434,305.00               | 2           | Q 8,604,635.00               |
|                                                                                                                                                                                                                  | Dirección y coordinación                                                                                                                                                                                                       | Documento                                 | Anivel Nacional                     | 340                  | N/A                                                              | 0                                                                   | Q 1,406,280.00               | 1           | Q 1,821,173.00               | 1           | Q 1,691,299.00               | 1           | Q 2,047,060.00               | 1           | Q 1,450,255.00               | 1           | Q 1,761,474.00               | 1           | Q 3,222,090.00               | 1           | Q 1,402,304.00               | 1           | Q 1,238,916.00               | 1           | Q 1,260,046.00               | 1           | Q 1,434,305.00               | 2           | Q 8,604,635.00               |
| Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad. |                                                                                                                                                                                                                                | Entidad                                   | Anivel Nacional                     | 340                  | N/A                                                              | 0                                                                   | Q 928,551.00                 | 0           | Q 820,577.00                 | 0           | Q 954,250.00                 | 120         | Q 1,041,887.00               | 0           | Q 1,139,363.00               | 2           | Q 1,430,105.00               | 0           | Q 1,019,657.00               | 132         | Q 1,083,007.00               | 1           | Q 1,000,688.00               | 5           | Q 1,171,166.00               | 33          | Q 1,115,927.00               | 0           | Q 5,954,985.00               |
|                                                                                                                                                                                                                  | Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.                                                             | Entidad                                   | Anivel Nacional                     | 340                  | N/A                                                              | 0                                                                   | Q 628,178.00                 | 0           | Q 600,912.00                 | 0           | Q 724,585.00                 | 120         | Q 816,222.00                 | 0           | Q 919,698.00                 | 1           | Q 1,042,696.00               | 0           | Q 792,792.00                 | 132         | Q 860,092.00                 | 0           | Q 728,239.00                 | 0           | Q 905,417.00                 | 33          | Q 841,376.00                 | 0           | Q 5,638,814.00               |
| Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechos de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.                                       |                                                                                                                                                                                                                                | Entidad                                   | Anivel Nacional                     | 340                  | N/A                                                              | 0                                                                   | Q 213,078.00                 | 0           | Q 155,635.00                 | 0           | Q 155,635.00                 | 0           | Q 160,635.00                 | 0           | Q 155,635.00                 | 1           | Q 265,635.00                 | 0           | Q 155,635.00                 | 0           | Q 157,885.00                 | 1           | Q 160,635.00                 | 5           | Q 155,635.00                 | 0           | Q 155,635.00                 | 0           | Q 220,162.00                 |
|                                                                                                                                                                                                                  | Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas. | Documento                                 | Anivel Nacional                     | 340                  | N/A                                                              | 0                                                                   | Q 87,295.00                  | 2           | Q 64,030.00                  | 1           | Q 74,030.00                  | 1           | Q 65,030.00                  | 1           | Q 64,030.00                  | 1           | Q 121,774.00                 | 1           | Q 71,230.00                  | 2           | Q 65,030.00                  | 1           | Q 111,814.00                 | 2           | Q 110,114.00                 | 2           | Q 118,916.00                 | 0           | Q 96,009.00                  |

Fuente: Caja de Herramientas Planificación 2026-2030.

Detalle de Productos, Subproductos, Meta Física y Financiera por Cuatrimestre del Plan Operativo Anual 2026.

| Producto / Subproducto / Proyectos                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                | Unidad de medida (producto / subproducto) | Cobertura del producto/ subproducto | Número de Municipios | Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica) | Ejercicio fiscal 2026 |                              |                      |                              |                       |                              |               |                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------|----------------------|------------------------------|-----------------------|------------------------------|---------------|------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                |                                           |                                     |                      |                                                                  | Cuatrimestre I 2026   |                              | Cuatrimestre II 2026 |                              | Cuatrimestre III 2026 |                              | Total periodo |                              |
|                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                |                                           |                                     |                      |                                                                  | Meta física           | Meta financiera en Quetzales | Meta física          | Meta financiera en Quetzales | Meta física           | Meta financiera en Quetzales | Meta física   | Meta financiera en Quetzales |
| Dirección y coordinación                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                | Documento                                 | A nivel Nacional                    | 340                  | N/A                                                              | 3                     | Q 6,965,812.00               | 4                    | Q 7,836,123.00               | 5                     | Q 12,537,902.00              | 12            | Q 27,339,837.00              |
|                                                                                                                                                                                                                  | Dirección y coordinación                                                                                                                                                                                                       | Documento                                 | A nivel Nacional                    | 340                  | N/A                                                              | 3                     | Q 6,965,812.00               | 4                    | Q 7,836,123.00               | 5                     | Q 12,537,902.00              | 12            | Q 27,339,837.00              |
| Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad. |                                                                                                                                                                                                                                | Entidad                                   | A nivel Nacional                    | 340                  | N/A                                                              | 120                   | Q 3,745,265.00               | 134                  | Q 4,672,132.00               | 39                    | Q 9,242,766.00               | 293           | Q 17,660,163.00              |
|                                                                                                                                                                                                                  | Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.                                                             | Entidad                                   | A nivel Nacional                    | 340                  | N/A                                                              | 120                   | Q 2,769,897.00               | 133                  | Q 3,615,278.00               | 33                    | Q 8,113,846.00               | 286           | Q 14,499,021.00              |
|                                                                                                                                                                                                                  | Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.                                                     | Entidad                                   | A nivel Nacional                    | 340                  | N/A                                                              | 0                     | Q 684,983.00                 | 1                    | Q 734,790.00                 | 6                     | Q 692,067.00                 | 7             | Q 2,111,840.00               |
|                                                                                                                                                                                                                  | Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas. | Documento                                 | A nivel Nacional                    | 340                  | N/A                                                              | 4                     | Q 290,385.00                 | 5                    | Q 322,064.00                 | 5                     | Q 436,853.00                 | 14            | Q 1,049,302.00               |
|                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                |                                           |                                     |                      |                                                                  |                       |                              |                      |                              |                       |                              |               | Q 45,000,000.00              |

Fuente: Caja de Herramientas Planificación 2026-2030.

Detalle de Indicadores de Producto y Subproducto del Plan Operativo Anual 2026.

| Indicadores de Producto / subproducto                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |                 |                 |                     |                               |                      |                               |                       |                               |                  |                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------|-----------------|---------------------|-------------------------------|----------------------|-------------------------------|-----------------------|-------------------------------|------------------|-------------------------------|
| Línea base                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |                 |                 | Cuatrimestre I 2026 |                               | Cuatrimestre II 2026 |                               | Cuatrimestre III 2026 |                               | Meta del período |                               |
| Nombre del indicador producto / subproducto                                                                                                                                                                                                  | Fórmula del indicador producto / subproducto                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Año  | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos     | Datos relativos en porcentaje | Datos Absolutos      | Datos relativos en porcentaje | Datos Absolutos       | Datos relativos en porcentaje | Datos Absolutos  | Datos relativos en porcentaje |
| Porcentaje de informes de gestión institucional                                                                                                                                                                                              | Numero de informes de gestión institucional / Total de informes programados * 100                                                                                                                                                                                                                                                       | 2019 | 12              | 100%            | 3                   | 25%                           | 4                    | 33%                           | 5                     | 42%                           | 12               | 100%                          |
| Porcentaje de informes de gestión institucional                                                                                                                                                                                              | Porcentaje de informes de gestión institucional                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2019 | 12              | 100%            | 3                   | 25%                           | 4                    | 33%                           | 5                     | 42%                           | 12               | 100%                          |
| Porcentaje de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.               | Número de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad / Total de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico programados * 100 | 2023 | 133             | 93-98%          | 120                 | 41%                           | 134                  | 46%                           | 39                    | 13%                           | 293              | 100%                          |
| Porcentaje de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.                                                             | Número de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad / Total de entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico programados * 100                                               | 2023 | 130             | 93-85%          | 120                 | 42%                           | 133                  | 47%                           | 33                    | 12%                           | 286              | 100%                          |
| Porcentaje de entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.                                                     | Número de entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres / Total de entidades públicas asistidas técnicamente programados * 100                                                                              | 2023 | 3               | 100%            | 0                   | 0                             | 1                    | 14%                           | 6                     | 86%                           | 7                | 100%                          |
| Porcentaje de informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas. | Número de informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas / Total de informes programados * 100                                                           | 2025 | 14              | 100%            | 4                   | 29%                           | 5                    | 36%                           | 5                     | 36%                           | 14               | 100%                          |

Fuente: Caja de Herramientas Planificación 2026-2030

## **12. Seguimiento Anual de Productos y Subproductos**

*El seguimiento se realizará a nivel de productos y subproductos y de forma mensual, para tal efecto se llevará a cabo el monitoreo institucional que recopila la información documentada sobre la ejecución de acciones a nivel de productos y subproductos.*

65

## **13. Anexos**

*A continuación, se presentan los anexos.*

**Anexo 1**  
**Distribución Presupuestaria por Tipo de Fuente**  
**Año 2026**

| Programa                 | Subprograma | Actividad | Producto                                                                                                                                                                                                         | Subproducto                                                                                                                                                                                                                    | Unidad de Medida | Tipo de Fuente | Presupuesto por Fuente |
|--------------------------|-------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|------------------------|
| 47                       |             | 001       | Dirección y Coordinación                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                |                  | Q              | 27,339,837.00          |
|                          |             |           |                                                                                                                                                                                                                  | Dirección y Coordinación                                                                                                                                                                                                       | Documento        | 11             | Q 24,216,076.00        |
|                          |             |           |                                                                                                                                                                                                                  | Dirección y Coordinación                                                                                                                                                                                                       | Documento        | 12             | Q 2,833,080.00         |
|                          |             |           |                                                                                                                                                                                                                  | Dirección y Coordinación                                                                                                                                                                                                       | Documento        | 61             | Q 290,681.00           |
| 47                       |             | 002       | Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad. |                                                                                                                                                                                                                                | Documento        | Q              | 17,660,163.00          |
|                          |             |           |                                                                                                                                                                                                                  | Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.                                                             | Entidad          | 11             | Q 7,125,032.00         |
|                          |             |           |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                |                  | 12             | Q 7,164,670.00         |
|                          |             |           |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                |                  | 61             | Q 209,319.00           |
|                          |             |           |                                                                                                                                                                                                                  | Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres                                                      | Entidad          | 11             | Q 2,109,590.00         |
|                          |             |           |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                |                  | 12             | Q 2,250.00             |
|                          |             |           |                                                                                                                                                                                                                  | Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas. | Documento        | 11             | Q 1,049,302.00         |
| <b>Total presupuesto</b> |             |           |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                |                  |                | <b>Q 45,000,000.00</b> |

Fuente: Caja de Herramientas Planificación 2026-2030

*Anexo 2*  
*Clasificadores Temáticos*

| CLASIFICADORES TEMÁTICOS                                      |                                                                                                                                                                                                                                              |               |                 |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Presidencial de la Mujer |                                                                                                                                                                                                                                              |               |                 |
| NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO                              | PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO                                                                                                                                                                                | Metas al 2026 |                 |
|                                                               |                                                                                                                                                                                                                                              | Física        | Financiera      |
| <b>Clasificador Temático con Enfoque de Género</b>            | Producto 1: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas, la comunicación y generación de estadísticas con enfoque de control de convencionalidad.                 | 293           | Q 17,660,163.00 |
|                                                               | Subproducto 1: Entidades públicas y espacios estratégicos con asesoría y acompañamiento técnico para la gestión de políticas públicas con enfoque de control de convencionalidad.                                                            | 286           | Q 14,499,021.00 |
|                                                               | Subproducto 2: Entidades públicas asistidas técnicamente en el abordaje de la comunicación y generación de estadísticas sobre brechas de inequidad y desigualdad entre hombres y mujeres.                                                    | 7             | Q 2,111,840.00  |
|                                                               | Subproducto 3: Informes de avances en el cumplimiento de tratados y convenios internacionales, normativas y propuestas de aplicación de estándares internacionales sobre derechos humanos de las mujeres en la gestión de políticas públicas | 14            | Q 1,049,302.00  |

\*Nota: según corresponda de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto (Artículo 17 Quater , ejecución presupuestaria por clasificador temático)

### Anexo 3

#### Información Presupuestaria de los Últimos Años

| INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS<br>EN QUETZALES |                         |                        |                          |                   |
|----------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------|-------------------|
| AÑO                                                            | PRESUPUESTO<br>APROBADO | PRESUPUESTO<br>VIGENTE | PRESUPUESTO<br>EJECUTADO | % DE<br>EJECUCION |
| 2020                                                           | 28,558,000.00           | 28,558,000.00          | 20,454,887.72            | 0.716257711       |
| 2021                                                           | 28,558,000.00           | 20,830,474.00          | 17,660,094.74            | 0.847800000       |
| 2022                                                           | 25,000,000.00           | 22,910,494.00          | 21,999,912.20            | 0.960254816       |
| 2023                                                           | 25,000,000.00           | 25,692,967.00          | 25,284,844.78            | 0.984115411       |
| 2024                                                           | 25,000,000.00           | 41,198,811.00          | 39,549,622.19            | 0.9599699902      |
| 2025                                                           | 45,000,000.00           | 41,356,558.00          | 34,436,527.79            | 0.832673932       |
| 2026                                                           | 45,000,000.00           | 45,000,000.00          | 4,435,485.85             | 0.09856635        |

Fuente: Sicoín al 19 de marzo 2026.



## Secretaría **Presidencial de la Mujer**



[www.seprem.gob.gt](http://www.seprem.gob.gt)